

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/14	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de julio de 2023
Duración	Desde las 10:01 hasta las 12:57 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ
Secretario	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ADOLFO MUÑÍZ LORENZO	SÍ
ANA BELÉN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJÓN	SÍ
CORAL RODRÍGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZÁLEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHÓN SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑON	SÍ
JUAN SEBASTIAN LÓPEZ BERDONCES	SÍ



MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GÓMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	NO
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión manifestando lo siguiente: “Muy buenos días a todos. Comenzamos el Pleno de la sesión ordinaria convocado para hoy, jueves, día 27 de julio de 2023, a las 10:00 horas, siendo las 10:01. Como venía siendo habitual en este Pleno, vamos a mantener un minuto de silencio en repulsa de los asesinatos machistas de las mujeres víctimas de violencia de género. También quiero expresar nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia sexual. Nuestra sociedad tiene que evolucionar de forma urgente y que desaparezca este comportamiento deplorable. Tenemos un minuto en silencio.”

Tras mantener un minuto de silencio, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas con carácter extraordinario los días 17 de junio, 23 de junio y 12 de julio de 2023 y con carácter extraordinario y urgente el día 26 de junio de 2023.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte Concejales asistentes, incluido el Sr. Alcalde-Presidente, de los veintidós miembros que integran la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobarlos en la forma en que aparecen redactados, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

2. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024.



Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 8, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad con los trámites realizados por la Concejalía de Participación Ciudadana, con vista a designar dos días de Fiestas Locales para el año 2024.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, en sesión celebrada el 18 de julio de 2023, según el siguiente detalle: "Se dictamina favorablemente con los votos a favor de los grupos PP (4) y VOX (1), las abstenciones del grupo PSOE (2) y el voto en contra del grupo IU".

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la designación, como días de Fiestas Locales para el año 2024, de los días 16 de mayo, por la celebración del Día del Santo Voto y 6 de septiembre, por Fiestas Patronales.

SEGUNDO.- Del presente acuerdo se dará traslado, para su conocimiento y efectos oportunos, a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (c/ Fuensanta, s/n. 13071 Ciudad Real), a la Concejalía de Festejos, a la Concejalía de Participación Ciudadana, y al Departamento Municipal de Alcaldía.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor López."

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos. Tras celebrar la comisión informativa, se propone, como ya se hizo en su momento, el proponer el día del Santo Voto de Puertollano, que es para el año 2024 el 16 de mayo, como la fiesta local que secunde a la de 8 de septiembre. El 8 de septiembre cae en domingo, entonces tenemos que buscar otra fecha y desde el Equipo Popular, del Partido Popular, queremos proponer el 6 de septiembre como fecha alternativa a ese domingo 8 de septiembre. Como bien saben, tenemos que designar dos fechas de fiesta local en este Pleno antes de pasarlo a la Junta de Comunidades y que sean aprobadas.

¿Por qué el Partido Popular defiende que sea el Santo Voto a la Virgen de Gracia la fiesta local en detrimento, como últimamente se hacía, de ese viernes de la Feria de Mayo? Pues simplemente porque es el voto más antiguo de Europa y la segunda fiesta tradicional más antigua de Castilla-La Mancha, entonces esto creo que tiene suficiente empaque como para defender el que se potencie desde el propio pueblo, desde la propia ciudad de Puertollano el que se lleve celebrando, será en 2024, 676 años de este voto que, como he dicho, es el voto más antiguo de Europa.

Creo que se puede trabajar conjuntamente desde el Ayuntamiento tanto con las autoridades eclesíásticas como con las asociaciones folclóricas que vienen apoyando este



tipo de iniciativas y me parece que también desde el punto de vista turístico lo podemos potenciar enormemente y también desde el punto de vista cultural y educativo, porque quizá ese vacío, ese desarraigo, ese desapego que muchas veces vivimos en parte de la población de Puertollano sea precisamente por el gran desconocimiento de la riqueza que atesora nuestra ciudad y en este ámbito me gustaría darles unas pinceladas breves.

El voto viene ni más ni menos que de 1.348, cuando, como todos ustedes saben, la peste negra asolaba Europa, que prácticamente aniquiló a un tercio de la población europea y en una segunda ola de esta peste, en 1486, se hace un voto posterior también a la Virgen. En aquel momento era la Virgen María, no había Virgen de Gracia, pero como se ofreció, como todos sabemos, una noche de oración y el dar comida, en eso consistía ese voto, dar comida o hacer una comida fraterna, dando raciones especiales a los habitantes más necesitados y a los enfermos, pues ese voto consistía, como todos sabemos, en una promesa a perpetuidad a la Virgen. En aquel tiempo, como digo, la Virgen María. Al margen de velar a la Virgen durante toda la noche, el voto era dar, por supuesto, comida al necesitado y en eso creo que estamos todos de acuerdo en que se sigue haciendo. Posteriormente, en 1486, en la segunda oleada de esta peste, el voto consiste en crear una capilla para la Virgen y de ahí nace precisamente el templo de la Virgen de Gracia o la ermita de la Virgen de Gracia, puesta, como todos sabemos, en donde llega, en donde confluyen los caminos de Argamasilla y Almodóvar y, a partir de ese momento, es cuando la Virgen tiene su ermita ahí, como protectora de la ciudad.

Creo que si todo esto lo potenciáramos y si todo esto lo explicáramos debidamente y si todo esto fuera dentro de una, incluso, semana festiva, podríamos de verdad inculcar a la ciudadanía de Puertollano la importancia que tiene esta festividad, que no venimos a decir que se haya celebrado mal, ni mucho menos, pero sí que se puede potenciar y de ahí era el proponer esta fiesta, si a ustedes no les parece mal.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Bueno, traemos un punto en el que se tienen que dictaminar las dos festividades locales para el año 2024. Ya es un debate que teníamos las pasadas legislaturas, en las que había grupos que querían que fuese la festividad del Santo Voto fiesta local, en detrimento del segundo viernes de la Feria de Mayo. No voy a entrar en debate histórico, qué es más antiguo. Está claro que el Santo Voto es más antiguo que la Feria de la Cuerda de Puertollano, la antigua feria de ganado de la cuerda de Puertollano, que tiene más de 100 años. Lo que sí me llama la atención son las palabras del Portavoz del Grupo Popular, que dice: “últimamente se hacía festivo la fiesta local en la Feria de Mayo”. Yo no sé si alguno recordará otro festivo que no sea el de la Feria de Mayo, porque creo que tiene más de 75 años como festividad local. No sé si alguno de los presentes conoce alguna vez que no haya sido festivo la fiesta local en Feria de Mayo.

No creo que vaya a potenciar el Santo Voto. No lo va a potenciar porque estamos dando un festivo en un jueves, que lo único que vamos a conseguir es que la gente joven haga puente y se marche. Es más, le estamos quitando un aporte importantísimo, que es que los colegios puedan ir con los alumnos a conocer la festividad del Santo Voto. Al ser festivo local, no habrá clase ese día y ya serán los padres o abuelos quienes decidan si quieren o no asistir a la fiesta. Y turismo, absolutamente cero. No va a venir absolutamente nadie un jueves desde ninguna otra localidad a ver el Santo Voto, fiesta local en Puertollano. Por lo tanto, yo creo que esto es daño que se le está haciendo a dos fiestas, a una tradición con más de... bueno, de siglos, una tradición de siglos en nuestra localidad y le estamos dando un golpe serio a la Feria de Mayo en Puertollano quitándole la festividad



local.

Incluso me sorprende que no se sepa todavía la fecha en la que se va a iniciar la Feria de Mayo del año que viene. En el grupo que tenemos de portavoces se estuvo haciendo un mini debate porque no teníamos claro cuándo va a empezar. Normalmente suele ser un viernes y coge como festivo entre medias el primero de mayo y en este caso pues, como digo, no se sabe todavía ni siquiera si vamos a tener fecha definitiva o la fecha que se estaba proponiendo incluso podía ser más perjudicial aún para la Feria de Mayo.

La pasada legislatura se hizo bien de interés cultural al Santo Voto, que yo creo que es la medida necesaria para darle la importancia que realmente tiene y, además, ante el debate, se propuso a los grupos el hacer un referéndum en el que decidiese la ciudadanía. No sé en qué estado se encuentra eso. Sé que tiene su dificultad el llevarlo a cabo, el ejecutarlo, un proceso lento y largo, pero que yo creo que al final debe ser la ciudadanía quien dé la última palabra en este sentido. Yo creo que este experimento que está trayendo hoy aquí el Partido Popular, pues eso, veremos en mayo la feria cómo funciona, veremos el Santo Voto si tiene más repercusión en el año 2024 y, bueno, pues el parecer del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de este Concejal es que es un error la propuesta que se está haciendo, sustituirla de forma unilateral y que el tiempo pondrá y quitará a cada uno parte de razón.

El pasar del 8 de septiembre, que cae en domingo, al 6 de septiembre no hay ningún impedimento, como es lógico y también otra propuesta u otro motivo por el que el Grupo Municipal de Izquierda Unida se oponía a esta medida en la pasada legislatura es que eran dos festividades religiosas, cuando creemos que también tenemos que aprender ya, como decía el señor Alcalde al principio de su intervención en el minuto silencio, tenemos que evolucionar como sociedad. Yo creo que ya va siendo hora de que apartemos el poder religioso del poder político. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Apartar el poder religioso del poder político, cuando lleva una fiesta sin celebrarse durante, como usted ha dicho, 45 o 75 años no creo que tenga que ser, vamos, el primer óbice para empezar a debatir el tema. Nosotros vamos a ser o vamos a secundar lo que la señora Mora, que en aquel momento ocupaba el Área de Cultura, pues oyó en la reunión consultiva previa a la comisión en la que se informó y es lo mismo que pensábamos en la legislatura anterior, que consideramos que la segunda festividad local pues tiene que ser el día del Santo Voto. Lo hacemos por congruencia, no lo escondemos, no es ninguna sorpresa, no es ningún cambio de timón. Iba en nuestro programa electoral y siempre que podamos pues intentamos ser congruentes con lo que hemos dicho y apoyar lo que llevábamos en nuestro programa. De hecho, en esa reunión previa consultiva y no vinculante pues, bueno, a la hora de hablar los grupos políticos el primero en hablar fui yo y ya lo dejé claro, ¿vale?”

Ya lo ha dicho el señor López Berdonces, no nos vamos a extender. Todos sabemos que es una fiesta centenaria, que la primera epidemia fue en 1348, que es cuando se hace el voto de matar las 13 vacas, una por familia y la segunda en el siglo XV, cuando se construye la ermita. Es la única fiesta bien de interés cultural y fiesta de interés turístico regional que tiene nuestra región. Lo que nos resulta un poco chocante es que cause tanto prurito o tanto temor el hecho de hacer valer una de las cosas culturalmente o uno de los hechos culturalmente buenos que tenemos, que podría estar perfectamente tejido en uno de los hilos que conforman nuestra bandera recién estrenada y que se tenga



tanto pavor, tanta reticencia a hacerlo fiesta.

El Santo Voto tiene tres vertientes: tiene una vertiente cultural, que arranca pues, como ya hemos dicho, de lo que pues probablemente es de suponer que todos nuestros escolares sabrán; tiene una vertiente popular, que es luego pues la degustación del guiso, la recogida del panecillo el día previo, la asistencia de quien quiera a los oficios religiosos y de quien no quiere, no; y tiene una vertiente religiosa, que es la que también queremos defender, sin imponer, por supuesto, que no es... Pero, vamos, que sí consideramos que el único elemento, el único tejido vertebrador que puede exponer Puertollano desde el siglo XIV pues es la Virgen de Gracia, tanto en su ermita como en sus votos. No buscamos tanto, no sabemos tanto el rendimiento que desde el punto de vista del impacto turístico vaya a tener, pero sí creemos que hay que darle una oportunidad.

Es una fiesta que creemos que va indisolublemente unida a nuestra identidad y que es cierto que hasta ahora los escolares la disfrutaban con sus colegios, pero eso creaba una dicotomía y era que los padres no podíamos disfrutarla con nuestros hijos. Yo no he podido nunca acompañar a mi hija a recoger el voto porque es su colegio quien se encarga de llevarlo. Si eso es un problema, seguro que el equipo de gobierno pues no tendrá inconveniente en que se pueda recoger el miércoles el panecillo con los colegios, supongo, es una opinión que tenemos nosotros y que el jueves ya pues se pueda proceder al reparto de del guiso.

Si nunca había sido festivo local previamente, pues ya es hora de que lo sea. Es una fiesta que tiene 675 años de historia a día de hoy y que reúne las condiciones que hemos dicho. El hecho de que no vaya a potenciar el turismo, pues bueno, habrá que verlo. Difícilmente el daño que teme el señor Manchón y supongo que temerá también el equipo, vamos, el Grupo Socialista, que pueda repercutir sobre la Feria de Mayo, en principio no debería ser tanto. Es decir, tenemos una feria que, como ha dicho el señor Manchón, dura 10 días, pilla dos fines de semana. El que se pierda un festivo local en viernes no debería ser tampoco a nivel hostelero o a nivel del punto de vista de la ganancia económica no debería ser tanto.

En cualquier caso, pues bueno, nuestra opinión es favorable a que el Santo Voto se convierta en la segunda fiesta y, dado que este año el 8 de septiembre, que es la fiesta que todos consideramos inamovible, cae en domingo, pues buena ocasión para trasladarla el viernes y que nuestras fiestas patronales puedan tener un día más para disfrute y que se pueda tener un día más libre. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Partido Socialista, la señora Mora.”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. La puntualización que ha hecho el señor Manchón al señor López pues sí, efectivamente, cuando le he oído a mí también me ha chirriado un poquito lo de últimamente se celebra la feria, pues si no me falla la memoria ni la documentación que yo tengo, sólo fue durante la Guerra Civil cuando se dejó de celebrar la Feria de Mayo. Efectivamente, como ha dicho el señor Manchón, lleva ya más de 75 años. Pero bueno, aparte de esto, en primer lugar el Grupo Socialista creemos que es importante dejar clara una premisa y es que defendemos que la cultura no debe ser un accesorio de la política ni que divida a una sociedad, nuestras tradiciones y nuestra cultura. Yo no quiero, y bien creo que lo ha dicho el señor Canal, a mí no me gustaría que este debate-diálogo se convirtiera en algo de fiestas de derechas o fiestas de izquierdas. Creo que estamos aquí todos de acuerdo en la importancia que tienen las tres fiestas



locales para nuestra ciudad y ojalá y pudiéramos dictaminar... Lo que se va a dictaminar hoy también dejar claro que no es ensalzar una fiesta más que otra, sino es, dentro de la festividad, que sea laborable o no laborable, festivo o no festivo. Ojalá y se pudieran elegir tres, pero nos piden sólo dos.

Dicho esto, cuando dicen que... Yo creo, nosotros creemos que para la designación de estas fiestas debemos tener en cuenta los factores socioeconómicos y temporales de dónde se desarrolla cada una de las mismas. Las ferias son viernes, el Santo Voto es un jueves y, bueno, como ha adelantado el señor Manchón, creemos que puede ocurrir algo muy destacable si se celebra en jueves y es que exista la posibilidad jugosa para algunas familias de salir de puente vacacional ese jueves. Quieren ustedes ensalzar el Santo Voto. También le he oído decir algo como que el material pedagógico... Bueno, pues yo es que creo que lo que van a hacer es desvestir a un santo para vestir a otro y desde el Partido Socialista en anteriores gobiernos se ha cuidado con mucho mimo esta festividad del Santo Voto. No se ha desmerecido creo que nunca. Al contrario, siempre se puede mejorar, o sea que ahora está en sus manos, como si así lo quieren mejorar el Santo Voto, pero desde anteriores gobiernos se ha mantenido viva esta tradición.

Por no ser festivo ese jueves, no se ha dejado de mantener viva esa tradición. Desde el miércoles, como ha dicho el señor Canal, con la bendición de los panecillos, los grupos folclóricos cantando los mayos por la noche a la Virgen, la Corporación Municipal acompañando a toda la organización para el encendido de ollas, al día siguiente la misa a las 12:00 y luego la posterior bendición del guiso y reparto a toda la ciudadanía y la declaración también del embajador o embajadora del Santo Voto. Yo creo, señor Canal, que la religiosidad se cumple y que tanto la parte popular como la parte religiosa, con total libertad cada uno dentro de sus... pues creo que se cumplen las dos partes en nuestro Santo Voto. A mí pues me entristece, me da un poco de morriña pensar que los escolares no van a acudir de la mano de sus profesores y de sus amigos a recoger el panecillo porque, bueno, creo que además no es lo mismo que te lean en el aula cómo es un árbol, que te acerque el profesor al bosque y puedas tocar el árbol, ver el bosque. Creo que también desde ahí se hace pedagogía. Puede ser como ha ofrecido, el ofrecimiento, bueno, la propuesta del señor Félix Canal de recoger el panecillo el miércoles, podría ser, eso tiene que decidir el equipo de gobierno, pero, como digo, creo que también parte de pedagogía se ha mostrado interés por parte de anteriores gobiernos socialistas.

Tienen ustedes en la página web del Ayuntamiento del Santo Voto material didáctico de Bakea, del ilustrador Bakea, no sé si lo conocen, un ilustrador de Puertollano, que tuvo bien en la pasada legislatura, en el año 2020, realizar una serie de carteles con la vaca y es un artista, un dibujante de proyección nacional e internacional, muy reconocido, que de manera altruista realizó este material, junto a un pedagogo muy reconocido de Puertollano y tuvieron a bien realizar un material didáctico, que creo que aquí muestra también nuestra Virgen, nuestra Virgen de Gracia, no sólo queda en la vaquita. Hay un material didáctico, éste es el de infantil, que muestra, les explica a los niños de infantil pues cómo es esta tradición, cómo es la festividad del Santo Voto, cómo se vive y creo que, bueno, pues ensalzar, creo que ya se ha ensalzado, está más que ensalzado el Santo Voto, pero siempre es mejorable.

Como digo, nosotros pensamos que puede ocurrir la posibilidad del puente vacacional, siendo jueves festivo, porque, como ha dicho el señor Manchón, en otras localidades va a ser laboral. ¿Quién va a participar de esta fiesta si es festivo un jueves? Y, bueno, algo también que no hemos comentado. Ahora estoy recordando. Esto no es algo que venga de esta legislatura y ya llevamos 30 años que se puso sobre la mesa de grupos folclóricos, de asociaciones el hacer el Santo Voto festivo, no es una cosa de ahora



y ya se consultó a... bueno, se consultó con las parroquias en la localidad y, bueno, pues para realizar la festividad el jueves, la festividad religiosa y trasladar la fiesta popular al fin de semana. Creo que es algo que, bueno, no sé si lo han contemplado, que ya se trató en anteriores legislaturas, pero que si no se ha llevado a cabo es porque hay que defender la Feria de Mayo, el revulsivo económico que tiene la Feria de Mayo para nuestra localidad, una feria que no es de últimamente, que tiene 128 años, cuando Fulgencio Arias, un empresario de aquella época, lo llamamos empresario, ganadero, agricultor, con esta feria de la cuerda, bueno, pues quiso potenciar que fuera un revulsivo económico para nuestra ciudad la Feria de Mayo.

No sé si ustedes han consultado con los sectores que participan en la feria, que son los grupos folclóricos, también comerciantes que participan en la feria. No sé si han consultado con ellos lo que sería perder ese día festivo porque disminuiría bastante la participación en la feria. Y hay que tener en cuenta otra cosa. Ustedes dicen que son 10 días de feria, pero en el mes de mayo nos puede llover hasta cuatro, entonces si ya se les quita también a los comerciantes ese día festivo, para ellos supone una pérdida importante. Nosotros sí lo hemos consultado con ellos y, de hecho, no invertirían como lo están haciendo hasta ahora en la Feria de Mayo. Una Feria de Mayo que hay que decir y reconocer que durante estos dos últimos años que salimos de pandemia ha sido una de las mejores ferias de la región, hay que decirlo, la feria de Puertollano.

Bueno, nuestra propuesta nos gustaría saber cuándo va a comenzar la feria el año que viene porque como no... Si el señor López sabe decirme ahora qué día empieza la Feria de Mayo, podremos proponerle ese día de festivo, queremos que sea el siguiente viernes a la inauguración y proponemos no el 6 de septiembre, sino el 9, lunes, el 9 de septiembre, el día posterior a la celebración de nuestra patrona, ya que, bueno, pues todos trasnochamos esa noche después de los fuegos artificiales. No sé, quizá un merecido también descanso y terminar las fiestas con la familia el lunes. Ésa es la propuesta que hacemos desde el Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señora Mora. ¿Por parte del Grupo Popular, señor López?”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Gracias, señor Presidente. Al señor Manchón quisiera darle las gracias por su vaticinio tan optimista de lo que va a pasar si cambiamos o si elegimos el Voto como una fiesta local. Creo que es adelantarse mucho a los acontecimientos el pensar que nadie va a venir, que no vamos a ser capaces de atraer a nadie. Por otro lado, cuando defienden el puente de mayo, bueno, que se va a ir la gente de puente y que es mejor tener el viernes de la Fiesta de Mayo, quizá no sé si no paran a pensarse como también pensamos nosotros que el viernes de la Feria de Mayo también muchos se van de puente viernes, sábado y domingo porque es un es un puente muy goloso para irte, puesto que están todos los destinos turísticos vacíos. Ya ha pasado, por ejemplo, el aluvión de los madrileños, cuando salen de sus fiestas del uno y dos de mayo y es otra opción que creo que hay que tener presente. Hay muchos que se acaban yendo de puente en ese viernes de la Feria de Mayo y es más fácil hacer el puente viernes, sábado y domingo que pedir el día del viernes en la empresa para poder irte.

Y en cuanto a también ese viernes que quiere defender el señor Manchón, sobre el viernes de la Feria de Mayo, también podemos hablar con los institutos y con los chicos que están con la EvAU en ciernes y que les viene bastante mal para centrarse en sus estudios tener esa Feria de Mayo, ese viernes de la Feria de Mayo como reclamo, mientras ellos se están jugando el tener una nota que les posibilite cursar los estudios universitarios que pretenden. En cuanto a que van a ser ahora los padres quienes lleven, si



quieren o no quieren, a sus hijos a recoger el voto, pues no hay ningún problema. Las familias, a pesar de lo que dijo una afamada ministra, no es del Estado; las familias son los propietarios de los hijos, podríamos decirlo así y no el Estado, entonces que las familias decidan si quieren ir al voto o no. Aquí lo que queremos dar es libertad y, sobre todo, si queremos hacer un referéndum creo que lo primero que hay que hacer es probar. Si no le das a la gente a probar, el ciudadano no prueba qué es un Santo Voto festivo, ¿cómo le vamos a dar a elegir si no ha probado? Lo suyo sería primero testear qué es lo que se quiere votar y se puede hacer.

Yo creo que no hay que tener tanto miedo a cambiar. Parece que ese mantra que el señor Sánchez nos recordó o nos quiso instruir sobre ello, el mantra de que la izquierda es el progreso y la derecha es lo rancio o lo cateto, me parece que podría ser una manera de demostrar que se puede cambiar y que no pasa nada. Que si no cunde, si esto no funciona, pues se puede modificar. No estamos diciendo que esto vaya a ser ya de por vida. Pero sí decir también que podemos, desde luego y está contemplado así en el proyecto, que el miércoles por la mañana sea la bendición y la entrega de panecillos a todos los escolares de la localidad para que así podamos seguir haciendo la didáctica en el colegio y también podamos hacer ese día de excursión desde el colegio hasta esta fiesta local.

Al señor Canal pues agradecerle también la ilustración y también pues decirle que sí, que el 6 de septiembre nos parece una buena fecha alternativa. Y a la señora del Partido Socialista, la señora Mora, pues nada, lo primero decirle que si le chirría le podemos echar aceite, que siempre se puede hacer que se suavice la pieza y vamos a intentar suavizarlo pues lo primero diciéndole que en mayo llueve, sí, pero a veces no llueve, entonces tampoco nos vamos a meter ahora a hacer pronósticos porque la gente del tiempo falla mucho y de aquí a un año creo que nosotros también fallaríamos y menos sin tener un mínimo conocimiento de por dónde va la climatología o la meteorología, mejor dicho. El vaticinio que también nos ha hecho pues también nos parece demasiado amargo: “no va a venir nadie, para el turismo no va a ser bueno, para los comerciantes tampoco va a ser bueno”. Yo la verdad que creo que hay que probar. Nosotros pensamos que si probamos y ensalzamos esta fiesta, que luego se queda sólo en un... Vamos a decir, vamos a reconocer que esta fiesta es de interés turístico regional, perfecto, ¿pero con un papel hemos hecho toda la labor? No, aparte de un papel habrá que actuar. Del dicho al hecho, hay mucho trecho y con poner en un papel algo no estamos consiguiendo nada más que poner una etiqueta y si el ciudadano de Puertollano es capaz de hacer o de vivir la fiesta del Voto más días y es capaz de entender lo que es el Voto, me parece que vale la pena arriesgarse.

Por otro lado, en cuanto al mismo que nos ha comentado, nos ha vendido la señora Mora de su gestión, un poco más de autobombo socialista, le vamos a comentar algo que creo que sí que de lo que se ha pecado, ¿vale? Por supuesto, que se ha cuidado. Salvando la ironía, desde luego que se ha cuidado y se lo reconozco aquí públicamente y, por supuesto, que constan en acta, que se ha cuidado el Voto, pero también creo que se ha hecho -¿cómo decirlo?- una reinterpretación secularizada de la fiesta. Si durante siete siglos ha sido la Virgen la protagonista, ha sido el signo del Voto y ha sido el icono, el rostro ha sido la Virgen de Gracia, a la que tantísimos creyentes y no creyentes tienen devoción, ese icono, la imagen de la Virgen de Gracia, se ha sustituido por una vaca o por una olla con fuego debajo, entonces eso desde luego que es secular y desde luego que se guisa carne y desde luego que se le da carne a los pobres y desde luego que parte de esa tradición viene del altruismo, de dar sin ganas de recibir a cambio nada la comida que haya y compartir con los pobres de la comarca, no sólo de Puertollano, pero todo hay que ver que nace de una promesa a una figura, que es la figura de la Virgen, entonces si la Virgen



es a la que se le da el Voto y la que concede la gracia, tampoco pasa nada porque la Virgen sigue siendo la imagen icónica de esta fiesta y no sustituirla por una vaca, que, con todos mis respetos, está muy bien para vender quesitos o leche, pero quizá no tanto para vender la imagen, no ya de un Voto, sino incluso de Puertollano. Muchas gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. El caso es que no he escuchado ningún motivo, ninguna razón para que pueda modificar yo mi voto. Señor López, es que nuestra patrona tiene su festividad, que es el 8 de septiembre y al final pues, bueno, es que parece que no se le está haciendo ningún homenaje a la patrona de la ciudad de Puertollano, por lo tanto no tiene sentido ninguno la intervención que acaba de tener. No ha habido ninguna explicación. Ni siquiera me ha dicho si se va a llevar a cabo el referéndum, el famoso referéndum que se propuso la pasada legislatura. No sé en qué estado se encuentra y si el Grupo Popular va a querer continuar con él para que sea, como digo, la ciudadanía quien decida cuándo debe ser o si cree que es más conveniente que sea la festividad local en Feria de Mayo o en el Santo Voto.

Ha hablado usted de la EvAU. El 16 de mayo proponen como fiesta local. No entiendo, no sé cuál es la diferencia entre el 16 de mayo o el viernes 3 de mayo, en caso de que la Feria de Mayo del año que viene comience el viernes 26 de abril, como suele ser también costumbre los últimos 30 años. No sé si es que eso también se va a modificar. No sé ni siquiera, aunque también ha hecho una puntualización la señora Mora a los comerciantes, si se han puesto ustedes en contacto también con los feriantes, porque los feriantes sí que tienen un calendario y la Feria de Puertollano tiene también unas fechas más o menos fijas. Como le digo, suelen ser, aunque es la Feria de Mayo, suele comenzar, excepto cuando el viernes cae en primero de mayo, a finales de abril. Si se han puesto ustedes en contacto con ellos porque de comenzar el viernes 3 de mayo o el miércoles 1 de mayo, como el señor Concejal, el Portavoz del Partido Popular comentó en el grupo de portavoces del ayuntamiento, empezar en esas fechas, a lo mejor ya no les cuadra a ellos con otras festividades que tienen posteriores y perdemos incluso pues que vengan feriantes que llevan viniendo toda la vida a la Feria de Puertollano.

Por lo tanto, tiene tiempo para trabajarlo, tiene usted tiempo porque la propuesta va a salir, ya sabemos en esta legislatura el bloque de la derecha, como bien dijo el otro día el señor Alcalde, es mayoría y esta propuesta va a salir adelante, por lo tanto usted tiene la capacidad para trabajar y hacer lo suficientemente interesante el viernes que se va a perder como festivo en la Feria de Mayo para que la ciudadanía no se vaya, tiene usted la capacidad para traer conciertos o traer eventos que supongan un acicate para que la gente asista y vaya en masa a la Feria de Mayo. Y también, bueno, pues aunque yo parece que me he puesto aquí como pitoniso, más bien pavor ninguno, como decía el señor Canal, sino sentido común. Un jueves festivo en Puertollano sólo sirve para que gente de Puertollano pueda venir. No va a venir nadie de Almodóvar, de Argamasilla. ¿Por qué? Porque allí es laborable y no van a venir a una festividad que es única y exclusivamente de Puertollano.

No sé tampoco si la propuesta que ustedes tienen para mejorar el Santo Voto o hacer festividad el Santo Voto es que cerremos las calles y podamos sacar barras a las calles, como se hace el día de Castilla-La Mancha. Bueno, pues si eso va a ser una de las propuestas o esa va a ser la alternativa, pues no creo que mejore, en absoluto, una fiesta de bien de interés cultural que, como digo, ya se hizo la pasada legislatura con el Grupo Socialista e Izquierda Unida en el gobierno de la ciudad. Por lo tanto, pues yo les pediría



eso, que me respondan a si el referéndum se va a celebrar o no se va a celebrar, si la Feria de Mayo vamos ya viendo si va a comenzar el 26 de abril, el 3 de mayo o el 1 de mayo o cuándo va a comenzar y, bueno, y, en definitiva, pues saber un poco cuándo... qué idea tienen porque da la impresión que esta propuesta, como ustedes dicen, si no funciona la cambiaremos, pues viene a ser un poquito un salto de mata y una improvisación, cuando lo que queremos es que las cosas se hagan bien, con rigor y acorde a las tradiciones que se están cumpliendo, ya digo, desde hace más de 75 años. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Pues, señor Manchón, si es que probablemente el motivo para modificar su voto sabe usted que no lo tiene porque usted en la pasada legislatura, en el último... vamos, en el Pleno en el que se trató esto, pues ya lo dijo, que no era partidario de que hubiese dos fiestas religiosas en Puertollano. Y es que si el mero hecho de elegir la segunda fiesta, el segundo festivo local y el cambiarlo ya nos va a traer a un Pleno de un ayuntamiento, que hasta ahora se caracterizaba por centrarse en los asuntos municipales, que si bloque de derechas, bloque de izquierdas; fiestas de derechas, fiestas de izquierdas, pues vamos, sinceramente mal ejemplo estamos dando en el inicio de la andadura de esta legislatura.

Aquí no es que haya un bloque de derechas, aquí hay dos partidos que piensan lo mismo sobre una cuestión y tanto derecho tienen esos dos partidos, si piensan lo mismo sobre una cuestión, a votar lo mismo, que el que han tenido ustedes, cuando sí había bloque de izquierdas, porque ustedes sí formaron gobierno conjunto, a votar lo mismo y coincidía y no había ningún problema. No lo entiendo. Luego ya me lo dice, señor Muñiz. Es que no le no le entiendo. Entonces probablemente no haya ninguna razón que le pueda dar el equipo de gobierno, aunque se devane los sesos, para que usted votara a favor.

El jueves, estamos rasgándonos las vestiduras porque la fiesta va a ser el jueves del Santo Voto. Ya lo dije, estaba contando ahora, cinco personas estamos aquí que estuvimos en el anterior en el anterior Pleno donde se trató esto. El día de Castilla-La Mancha pasa lo mismo, es un jueves, pero hombre, espero que al equipo de gobierno no se le esté pasando por la cabeza invadir las calles el día del Santo Voto con las barricadas o con los puestos de cerveza. Sí puede ser un revulsivo porque, vamos a ver, ¿quién viene cuando no se celebra en Puertollano, fuera de Puertollano el jueves que se celebra el día de la región a Puertollano? Pues nadie. Sin embargo, si se mueven ustedes, las calles y los hosteleros se ponen a tope porque es un día festivo, que hace buen tiempo, que se puede aprovechar y que se pueda aprovechar desde la tarde del miércoles incluso, cuando cierran los negocios y salen los niños del colegio.

Lo de los puentes vacacionales yo es que, vamos, no sé. Sé que siempre la tele nos bombardea con que hay un montón de gente en la calle cuando eso, moviéndose, tal, cual, pero vamos, no es tan fácil hacerse un puente, es decir, tiene que ser un día que sea no lectivo, porque si el día es lectivo se supone que hay que llevar a los niños al colegio, tiene que ser un día que te lo dé la empresa y tiene que ser un día que nos podamos pedir. Es que no es esa fuga masiva que va a haber si se declara el jueves del Santo Voto día festivo. Pues no creo que sea tal, sinceramente.

Decía usted, señora Mora, que el 6 en vez del 9. Yo hubo un momento que, también tirándome un poco por la antigua tradición de que el festivo del domingo pasara al lunes siguiente, lo pensé. Sin embargo, si lo trasladamos y sabiendo que en septiembre también tenemos fiestas patronales, que es lo que habitualmente llamamos la “feria



pequeña” o la “feria chica”, pues probablemente le venga mejor al calendario del feriante ponerle el viernes festivo, que ahí puede amortizar esas pérdidas que pueden ser tan terribles en la Feria de Mayo y no ponerle un lunes, que probablemente pues lo habitual es que ya los feriantes pues lo que hagan a finales del domingo o el lunes sea ya desmontar sus atracciones. De ahí que crea, sinceramente, que es más lógico el día 6 por esa por esa parte.

Y respecto el referéndum, si es que seguimos esperándolo, esto es un déjà vu, porque, vamos, tiro de archivo, ya me contestó usted a un ruego en el anterior: “Se han realizado las consultas a la Subdelegación Provincial y, según la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de bases del régimen local, hay que traerlo a Pleno. Si se vota por mayoría y se aprueba, se pasa al Gobierno de la Nación, después al Consejo de Ministros para que apruebe o deniegue si esta propuesta se hace en Puertollano o no y la decisión de cuándo se hace eso pues la tiene este equipo de gobierno, cuando se ha considerado convenientemente. Se ha hecho ya esta consulta, como digo, a la Subdelegación y se continuarán con los trámites en los meses siguientes. Muchas gracias.” Esto era no sólo una consulta que hacían, era prácticamente un compromiso electoral que trajo la señora Rodríguez, entonces, bueno, ahora que tampoco nos entren las prisas ahora con el referéndum, cuando lo habíamos pedido y habría sido lo lógico que se hubiese efectuado, pero vamos, que no se ha hecho en todo ese tiempo.

Mantenemos el sentido de nuestro voto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Calán. ¿Señor Mora?”

DA. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Señor López, voy a comenzar por usted. Señor López, de autobombo nada, ¿eh? Éstos son hechos, es realismo. De autobombo, nada. Fue un gobierno socialista el que en el año 1999 declaró esta fiesta como interés turístico y más tarde, en el año 2020, porque así se solicitó, se consultó y el gobierno regional tuvo a bien, fue la pasada legislatura cuando se declaró bien de interés cultural y material de patrimonio histórico regional y nacional. Y esta declaración ya implica el trabajo del gobierno socialista, claro que lo implica, la preservación de esta sobresaliente manifestación cultural en reconocimiento a la generosidad de los puertollanenses. Pero esto de autobombo no tiene nada, lo que tiene son hechos porque los socialistas trabajamos con hechos. No sé si es que a usted, como quiere ensalzar mucho más la fiesta, no sé hasta dónde la va a elevar. Porque, bueno, podría mejorarla, como ha propuesto el señor Canal o el señor Manchón, saque usted a la calle carros, saque usted a la calle barras, pero lo que es el sentido popular y religioso de la fiesta está más que ensalzado, eso se lo aseguro, más que ensalzado.

Puede usted hacer ahora un Voto que comience el martes, que comience el lunes, no sé, hacer toda una semana de Santo Voto, que a lo mejor también nos hartamos y, bueno, quizá que es que demos por hecho que es una fiesta... He comenzado así mi intervención, no quiero... personalmente también lo digo, no sé mis compañeros, pero creo que estarán de acuerdo, no queremos que la cultura divida a la sociedad porque estamos de acuerdo en que las tres fiestas son muy importantes para nuestra ciudad: nuestra Patrona, la Feria de Mayo y nuestro Santo Voto y hasta ahora ha sido así, lo único que estamos colocando si es festivo o no porque así nos lo piden y hay que tener en cuenta los factores socioeconómicos.

Por cierto, no me ha dicho usted cuando va a empezar la Feria de Mayo y yo necesito, para hacerle una propuesta, que me diga que día va a empezar la Feria de Mayo.



Y reiteramos, no necesito que me eche aceite usted por si me chirría ni soy... ni veo el futuro ni lo leo. Eso era la pasada legislatura, cuando yo se lo decía a otra concejal que ya no se sienta aquí, que no se aventurase. Es cierto que no hay que aventurarse, pero en la Feria de Mayo ojalá y no llueva, pero si llueve, hay que contemplar la posibilidad de que, si hace mal tiempo, ya usted le está quitando uno de los días que para los comerciantes feriantes supone para ellos, y así nos lo han dicho, un 15% de pérdidas. Entonces creo que, bueno, los experimentos, señor López, con la gaseosa.

Es cierto que teníamos esa consulta, que ya se han iniciado los trámites y ahora será este equipo de gobierno el que, si quiere y lo tiene a bien, continuará con esa consulta popular, pues creemos que tiene que ser el pueblo el que lo decida, no con prisas, evidentemente, eso ya cuando ellos, si quieren, lo hagan, pero seguimos defendiendo que tiene que ser la ciudadanía la que decida qué fiestas, qué dos fiestas quiere tener, si nuestra Feria de Mayo, una fiesta muy importante para nuestra ciudad, muchísimo, más de lo que imaginamos y creemos. Pues también ha dicho el señor López que los creyentes y no creyentes le tienen devoción a la Virgen. Yo creyente soy, devoción a mi Virgen le tengo, pero las personas que yo conozco y me rodean que no son creyentes no le tienen devoción, señor López, a la Virgen. Lo que les gusta en la fiesta de la Patrona es salir a la feria chica, eso es lo que le gusta.

Entonces, bueno, defendemos y seguimos manifestando que lo que queremos es la Feria de Mayo y nuestra Patrona y, por favor, les pedimos, que llevan ustedes un mes y ya están alterando las tradiciones históricas de nuestra ciudad que, por favor, lo piensen bien y que tengan a bien esta propuesta también que les hacemos desde el Partido Socialista. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. ¿señor López?”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Muchas gracias. Señor Manchón, la verdad que le tengo que dar las gracias por sus consejos, ¿vale? Lo tenemos en consideración, aparte del proyecto que tenemos para ensalzar el Santo Voto, esa festividad y la verdad que le agradezco sus consejos. Creo que, por otro lado, los hosteleros tienen suficiente capacidad, suficiente inventiva e iniciativa para sacar partido a una fiesta y en su negocio creo que mandan ellos y no quiero hacer ningún tipo de intromisión. ¿Se habla con ellos? Se habla con ellos, pero a fin de cuentas la iniciativa es suya y ellos son los que tienen que mover ficha porque es su negocio, ellos defienden su patrimonio.

En cuanto a que parece una improvisación, llevamos un mes en el gobierno. Aparte de encontrar alguna que otra sorpresa y algún que otro impuesto de sucesiones, la verdad es que, después de 676 años, improvisación no casa ese término con una fiesta tan longeva. Entonces no son experimentos, es simplemente probar y decir vamos a cambiar algo y a nosotros no nos da miedo cambiar algo y no nos da miedo tomar la responsabilidad de cambiar ese algo y por supuesto que asumiremos las consecuencias.

En cuanto al señor de Vox, al señor Canal, lo primero es volver a agradecerle su sentido del voto y lo segundo pues apostillarle un poquito. Es una fiesta folclórica y religiosa, las dos vertientes es la que queremos potenciar.

Y no es cuestión, señora Mora, ya voy con usted, de cultura sólo, es también cuestión de tradición y también cuestión de creencia, ¿vale? Eso es. Entonces tendría que decirle que menos mal que usted no quiere el enfrentamiento por la cultura, pero es verdad que entra con fuerza en su debate. Creo que a lo que yo me quería referir antes y he dicho



lo de la ironía es que no se puede ensalzar una fiesta sólo con una vaca; se ensalza la fiesta con algo mucho más profundo porque, a fin de cuentas, la vaca es un animal que se sacrifica y que se come y de momento podemos comer, hasta que la agenda 2030 nos diga que tenemos que comer grillos y cucarachas, pero de momento, antes de que tengamos que sacrificar cucarachas, vamos a hacer una festividad como dios manda, nunca mejor dicho.

Y, por cierto, ¿qué pasa si llueve el viernes festivo? ¿Cuánto dinero pierde un feriante? Si el viernes de la fiesta local llueve, ¿dónde está la ganancia del feriante? Porque puede llover en viernes o puede llover en lunes, desde luego y ya hemos dicho antes que ninguno somos meteorólogos. Y yo conozco a gente a gente creyente que va a rezarle a la Virgen cuando tiene un familiar enfermo. No creyente, perdón. Que al final se encomiendan a algo y a ese algo o ese alguien es la Virgen de Gracia, por ser la Patrona, la protectora de Puertollano, no de Puertollano, sino del pueblo, del ciudadano de Puertollano y, al final, se acogen al último asidero que tiene, que es incluso renunciando a sus creencias o a su ateísmo o a su falta de fe, acaban incluso yendo a un icono religioso para acogerse a su gracia.

En cuanto al señor Manchón y señora Mora, ¡cuándo va a ser la Feria de Mayo? Lo primero, la de septiembre todavía no está claro. ¿Por qué no está claro? Porque llevamos un mes gobernando y tenemos mucho en la mochila que cargar, tenemos mucho que valorar. En septiembre, por ejemplo, le puedo decir que no sabemos cuántos feriantes van a faltar en los tres primeros días de septiembre y, en base a eso, vamos a ver si somos capaces de poner una fecha. Lo más probable es que vaya del 1 al 8 de septiembre. ¿Por qué al 8 y no al 9? Pues no al 9 porque es, efectivamente, igual que en el Voto, ¿el que viene de fuera se va a quedar en Puertollano el 9 de septiembre? Creemos que incluso por protocolo. Acaban los fuegos artificiales en honor a la Virgen y se acabó la fiesta y el día 9 pues cada uno a trabajar.

Y en cuanto a la Feria de Mayo, no le estoy dando largas, la verdad que no. A nosotros no nos gusta que la Feria de Mayo sea en abril. Parece la feria de abril, al final parece la feria de abril de Sevilla. La feria de abril de Sevilla del 2024 va a empezar el 14 de abril. Si es una semana, vamos a poder contar con todos los feriantes que habitualmente contamos, ¿vale? Con nuestro técnico de Festejos esto está todo hablado, pero nos falta decidir si vamos a empezar esta feria el último viernes de abril o va a ser el 1 de mayo o incluso del 3 al 12 de mayo. Tenemos que valorarlo. Es muy temprano también para valorarlo, desde mi punto de vista y más teniendo todo lo que hay de por medio, que primero está septiembre.

Podrán decir que es improvisación, podrán decir que no tenemos ni idea de gobernar. Por supuesto, yo no tengo ni idea de gobernar, lo reconozco, pero me he metido en este charco para empezar a gobernar y para empezar a poner las cosas como a mí me parece y para eso creo que nos votaron, para un cambio. Si tuviéramos que empezar el 26 de abril, tampoco se me caerían los anillos ni me rasgaría las vestiduras por empezar el 26 de abril, pero es cierto que tenemos que valorarlo. Si me lo permiten, les tengo que decir esta respuesta. ¿Es ambigua, es vaga? Dentro de lo que cabe, le he dicho tres posibilidades, no le he dado largas, no le he vendido humo. Le puedo decir que por parte del gobierno se está estudiando y que el técnico de Festejos está en ello. El día nos parecía es verdad que lo más sensato era empezar del 3 de mayo al 12 de mayo, eso sería nuestra primera opción, pero no nos cerramos en banda y si ustedes tienen a bien dar propuestas y vemos luz, nos arroja luz sus propuestas, pues no tendremos ningún inconveniente en considerarlas. Muchas gracias.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias, señor López. Yo creo que la propuesta es establecer los dos días festivos. No estamos discutiendo si vamos a potenciar o no la Feria de Mayo, que evidentemente la Feria de Mayo se va a seguir potenciando. La propuesta es votar dos días festivos, qué días queremos y es la propuesta que se trae al Pleno. En cuanto al tema del referéndum y preguntar a la ciudadanía, yo creo que 44 años de gobierno socialista, unas veces en coalición, otras no, pero jamás se ha preguntado a los ciudadanos si querían la fiesta local del Santo Voto, entonces yo creo que no sé a cuento de qué nos vienen a pedir a nosotros o darnos ejemplo, cuando ustedes no lo han hecho y ustedes han estado los últimos cuatro años y no le han preguntado a los ciudadanos qué preferían, con lo cual yo creo que no tiene sentido."

3. PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIONES PARCIALES RECONOCIDOS A CONCEJALES DE ESTA CORPORACIÓN, ASÍ COMO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA BASE DE EJECUCIÓN NÚMERO 40 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 13, Ausentes: 0

El pasado 26 de junio de 2023, en sesión de Pleno de este Ayuntamiento fueron establecidos los regímenes de dedicación exclusiva y parcial de diversos miembros de esta Corporación.

Tras la constitución de la Diputación Provincial de Ciudad Real, y tras el escrito presentado por la Sra. Mora Meneses, es necesario adoptar nuevo acuerdo respecto al régimen de dedicación reconocido a favor de su persona, con el fin de no incurrir en incompatibilidad.

A la vista de lo anterior, y atendido el gran volumen de expedientes y delegaciones competenciales existentes en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, cuya eficacia y eficiencia administrativa exige la presencia y atención continuada de los Concejales, al objeto de impulsar su tramitación y velar por el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Considerando que los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a percibir retribuciones fijas en su cuantía y periódicas en su devengo cuando ejerzan su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Vista la normativa de régimen local aplicable, así como los límites establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales y cuerpos normativos concordantes.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 24 de julio de 2023, según el siguiente detalle: "La propuesta es dictaminada favorablemente con el voto a favor de PP, las abstenciones de VOX, PSOE y la ausencia de IU".

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de siete votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista, con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**



PRIMERO.- Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

* Dña. Esther Mora Meneses (40 %): 19.714,01 €.

* Dña. Ana Belén Mazarro Torres (40 %): 19.714,01 €.

Este régimen de dedicación parcial de la Sra. Mora Meneses sustituye el reconocido a su favor en sesión de pleno de 26 de junio de 2023 (por el 80 % de la jornada).

SEGUNDO.- Modificar la base de ejecución número 40 del vigente Presupuesto General, en los siguientes términos:

“BASE 40. Dedicación exclusiva e indemnizaciones por razón del servicio.

1. La retribución del Sr. Alcalde para el año 2023 queda fijada en 53.811,16€; para los señores Concejales con dedicación exclusiva 100% se establece una retribución 49.285,04 € brutos anuales y para los señores Concejales con dedicación parcial se establece lo siguiente:

-80% el importe de 39.428,03 €, brutos anuales.

-70% el importe de 34.499,53 €, brutos anuales.

-50% el importe de 24.642,52 €, brutos anuales.

-40% el importe de 19.714,01 €, brutos anuales.

En este punto, señalar que se encuentra previsto el incremento para estas dotaciones, que se declararán en principio como “créditos no disponibles” hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado o Disposición Legal que lo autorice.

Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva y que por motivos del cargo dejen de percibir en sus empresas cantidades de sus salarios, o tengan que ser necesariamente sustituidos, se les abonará la cantidad dejada de percibir o el importe del sustituto, previa presentación del justificante oportuno y resolución de la Alcaldía.

2.- Se fijan en 75 €, para el año 2023, la cantidad por indemnizaciones a los Concejales por asistencia a sesiones, por sesión a la que efectivamente se asista.

3.- Sin perjuicio de las modificaciones que con carácter general puedan ser dictadas, la percepción de indemnizaciones por razón del servicio se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.”



TERCERO.- Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

CUARTO.- Notificar dicho acuerdo a los interesados y al servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor López?”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Bueno, a petición del Grupo Socialista se nos pide que a la señora Mora, una vez que se le libera en la Diputación de Ciudad Real, nos piden la reducción de su liberación del 80% al 40% y que el resto, ese 40% que cede, vaya a parar a otros representantes del Partido Socialista. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Nada que objetar a esta propuesta. No nos incumbe.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Pues abstención por nuestra parte. Decisión del equipo de gobierno y del Partido Socialista a la que no tenemos nada que aportar.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Muñiz?”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Muchas gracias. Nada, que nos alegra que acepten la propuesta de poder dividir la liberación en dos liberaciones parciales, ya que la señora Mora está liberada por la Diputación al 50%, para que complete su liberación con la mitad, con ese 40% de aquí y haya otra persona del Grupo Socialista que pueda realizar tareas de fiscalización al gobierno. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor López?”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Sí, gracias, Presidente. Al señor Muñiz le quería contestar directamente. Fiscalización desde luego lo agradecemos. Nos parece que es el lo que hay que hacer. Hay que fiscalizar al gobierno en todo momento. Es lo que manda la Constitución y es lo que hay que hacer. Les pediría, por favor, que no emplearan la mentira para fiscalizar al gobierno y que esa lealtad que deben al ciudadano la cumplieran a rajatabla. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. ¿Algún turno de palabra más? ¿Señor Muñiz?”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Esto es una cuestión de trámite. Creo que no es una cuestión política. Por lo tanto, señor Berdonces, López Berdances, le pido que no abra un debate político de una cuestión de trámite, que no lo hemos hecho nunca. Gracias.”



4. PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO DE LA EMPRESA MIXTA “AGUAS DE PUERTOLLANO”.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se retira este asunto del orden del día del Pleno. Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Se ha quitado del orden del día el punto número 4, que era la propuesta de modificación de representantes en la Corporación de la empresa mixta. Como ya se ha explicado, cuando se produzca la modificación de estatutos procederá a incorporarse el señor Manchón a la empresa mixta.”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Perdóneme, señor Ruiz. ¿Dónde se ha explicado? Yo creo que debería de explicar por qué se retira el punto. No sé dónde se ha explicado. No ha habido Junta de Portavoces para explicar esto. Por eso, si usted lo explica al Pleno, se lo agradecería. Muchas gracias

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Se explica el Pleno. A petición del señor Manchón, quería la incorporación a la empresa mixta. Como ustedes saben, en estatutos hay siete personas que vienen del equipo de gobierno y funcionarios o técnicos y cinco de la empresa mixta. Este equipo de gobierno considera que la propuesta del señor Manchón, como se le dijo, se tenían que estudiar los estatutos si era posible o no era posible y, una vez estudiados los estatutos, se considera que la propuesta era precipitada y que hay que modificar los estatutos. Simplemente por eso y se le comunicó al Manchón. En la Junta de Portavoces no se pudo llevar y se le comunicó al señor Manchón. Muchas gracias.”

5. PROPUESTA PARA LA DECLARACIÓN DE LA NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN PARTIDA CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIA POR COFINANCIACIÓN EN ACTUACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN ALTA, POR DESESTIMIENTO DE LA ACTUACIÓN A CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES Y CONTRATOS 2022-2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 8, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el acuerdo de Pleno número 2 de fecha 12 de julio de 2023 sobre propuesta para la aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal número 5, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Mediante providencia de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2023 se solicita inicio de expediente de declaración de no disponibilidad de créditos.

Con fecha 18 de julio de 2023 se emitió Informe por la Intervención Municipal de Fondos sobre la viabilidad de realizar la declaración del crédito no disponible por importe de 10.000 euros del presupuesto municipal el ejercicio 2023.

“NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN, INTERVENTORA HABILITADA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.



ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE DETERMINADOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 18 de julio de 2023, se solicitó informe de esta Intervención en relación con la necesidad de declarar ciertos créditos como no disponibles según el artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, regulado por el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- El Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, configura, en su artículo 104, el impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana como: “El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana es un tributo directo que grava el incremento de valor que experimenten dichos terrenos y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los terrenos por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio, sobre los referidos terrenos”.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta la propuesta de modificación de la Ordenanza fiscal número 5 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

TERCERO.- La propuesta de modificación de esta ordenanza supone una disminución de las previsiones de créditos iniciales de ingresos del presupuesto del ejercicio 2023, lo que debe de suponer necesariamente una disminución de los créditos iniciales de gastos del mismo presupuesto para que en todo momento se siga cumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria, así como la nivelación del presupuesto.

CUARTO.- Los créditos inicialmente presupuestados en la partida “11600: IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA” están presupuestados en 100.000,00€.

QUINTO.- Dicha modificación se estima que puede suponer un 30% de lo presupuestado inicialmente.

SEXTO.- Vista esta disminución de ingresos resulta necesario declarar créditos por dicho importe, en distintas partidas de gastos, como “No disponibles” recogido en el artículo 30 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos que establece:



"1. La no disponibilidad de crédito se deriva del acto mediante el cual se inmoviliza la totalidad o parte del saldo de crédito de una partida presupuestaria, declarándolo como no susceptible de utilización.

2. La declaración de no disponibilidad no supondrá la anulación del crédito, pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente".

SÉPTIMO.- La competencia para la declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el apartado 3 del artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

OCTAVO.- Los créditos que se pretende declarar como no disponible en las aplicaciones presupuestarias ascienden a la cantidad de 10.000 euros, siendo estas las siguientes:

CRÉDITOS DECLARADOS NO DISPONIBLES:

PARTIDA PRESUPUESTARIA : 0104 16100 75100

TRANSFERENCIA COFINANC. ACTUACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN ALTA

IMPORTE: 10.000 €

NOVENO.- A tal efecto, la aplicación presupuestaria de gastos que se relaciona en el punto anterior, se declarara no disponible, por la cuantía que se indica.

A la vista de todo ello, cabe informar favorable la viabilidad de la declaración de no disponibilidad de los créditos de las aplicaciones presupuestarias citadas anteriormente del presupuesto legalmente aprobado, por importe de 10.000 euros."

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4660 de 18 de julio de 2023.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 24 de julio de 2023, según el siguiente detalle: "La propuesta es dictaminada favorablemente con el voto a favor de PP, las abstenciones de VOX y PSOE y la ausencia de IU".

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario por un importe total de 10.000 euros, de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CRÉDITOS DECLARADOS NO DISPONIBLES:



PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0104 16100 75100

TRANSFERENCIA COFINANC. ACTUACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN ALTA

IMPORTE: 10.000 €

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención municipal de fondos para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor Gómez."

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores Concejales. Pues, como bien ha introducido el señor el señor Alcalde, tengo que, bueno, poco más que añadir. Simplemente pues decir que, efectivamente, visto el acuerdo del Pleno de 12 de julio del 23 y mediante la providencia de la Alcaldía de 18 de julio del 23, donde se solicita inicio del expediente de declaración de no disponibilidad de crédito, se propone que la cantidad en cuestión ascienda a 10.000 euros. Esta cantidad se deduce en base a que el crédito presupuestado inicialmente relativo al impuesto sobre el incremento de valor de naturaleza urbana era de 100.000 euros, como todos ustedes saben, sobre la cual se estimaba para la modificación de crédito aprobada en el Pleno de pasado 12 de julio un valor de recaudación del 30%.. Bien, ello supone que teniendo en cuenta que la estimación de la fecha en vigor de dicha modificación será aproximadamente en el último trimestre de este año, pues la recaudación final a detraer de los ingresos se considera de 10.000 euros, coincidiendo con la cantidad anterior.

Para ello, en la Comisión informativa de promoción empresarial, urbanismo y economía y hacienda del pasado 24 de julio se acordó por mayoría, primero, se declara la no disponibilidad de dicha cantidad de 10.000 euros en la partida presupuestaria 0104.16100.75100, correspondiente al proyecto "transferencia cofinanciada actuación de abastecimiento en alta". Leo literalmente y luego pues, si ha lugar, en la posterior intervención explicaremos en qué consiste esta actuación, en qué consistía y por qué se ha elegido esta partida para detraer los 10.000 euros. Segundo, dar cuenta del presente acuerdo a Intervención municipal de fondos para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes, a efecto de garantizar el equilibrio presupuestario, como no podía ser menos, ¿no? Y por mi parte, nada más que decir."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señor Presidente. Pues antes de emitir mi voto, sí que le pediría al portavoz del Partido Popular que explicase en qué consistía, para que la ciudadanía también sepa en qué consiste la actuación y por qué no hay no hay partida presupuestaria. Gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "muchas gracias, señor Manchón."

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Bien, pues la declaración de no disponibilidad... ¿Me toca a mí o sigue el turno de palabra? Ah, bien. No tenía pensado. Bueno, pues directamente le contesto al señor Manchón. Efectivamente, esta partida



presupuestaria estaba contemplada para este año con unos fondos propios del ayuntamiento de 43.000 euros, perteneciente a una parte de una actuación que había prevista que, como ustedes saben o deberían de saber, es un proyecto financiado global por 236.085,20 euros por parte de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, es decir, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resto, hasta completar el 100% de la inversión de la obra, eran los 43.000 euros contemplados inicialmente con fondos propios del ayuntamiento. Pues bien, sorprendentemente esta obra que el anterior equipo de gobierno, creo que fue en marzo, no creo, realmente fue en marzo del 21, se solicitó porque era una actuación urgente, ya que había una fuga importante en la tubería principal de agua de alta, la que viene del pantano a la altura más o menos de lo que conocemos como la Central, pasado el AVE, la vía del AVE, una rotura importante que aún sigue existiendo, con el consiguiente riesgo y peligro, que no voy a entrar en detalles técnicos porque no es el momento, bueno, pues todavía está sin actuar, está sin hacer, está sin resolver y además dependía de una ayuda que sorprendentemente el día 28, el pasado 28 de junio pues nos despertamos, por decirlo de alguna manera, con que se había suspendido esa ayuda y literalmente la única explicación que decían y que dicen, como aquí aparece, es que resulta inviable su ejecución en el presente ejercicio hacer esa obra.

Bueno, esta tubería ya, repito, lleva fugando agua varios años y nos enteramos de que, bueno, pues desde marzo del 21 no se había hecho absolutamente nada o al menos no se había resuelto, porque al final los ciudadanos lo que quieren es que se solucionen los problemas, no que les contemos milongas de historias, que si hemos llamado, que si nos han dicho, que si el proyecto, que si para arriba, que si para abajo. No sé de quién será la responsabilidad final, a lo mejor habrá que dirimirla, pero desde luego el anterior equipo de gobierno tiene absolutamente toda la responsabilidad política de que no se haya llevado a cabo esta obra, que es de vital importancia. No es una obra, es una solución de una avería de vital importancia para la ciudad de Puertollano. Entonces no se va a hacer porque la Agencia, como digo, del Agua de Castilla-La Mancha lo ha mandado por escrito, diciendo que no se va a ejecutar este año, que es imposible, con lo cual pues había 43.000 euros que estaban reservados para eso en una partida presupuestaria y, bueno, pues se ha dispuesto de ahí, se han tenido técnicamente, que es una opción o era la mejor opción para hacer el equilibrio presupuestario de los 10.000 euros que todos sabemos.

Yo añadir, de verdad, que es que, bueno, esto es una tras otra, es que es otra ayuda más que se va a perder, una subvención que se va a perder y que los ciudadanos de Puertollano pues van a sufrir y esto, bueno, no voy a calificarlo porque efectivamente esto no es un debate político, pero es un debate presupuestario, es un es un tema muy importante desde el punto de vista presupuestario y el Ayuntamiento de Puertollano no dispone de partida de los 236.000 euros complementarios que nos iba a ayudar la Junta de Castilla-La Mancha. Pero bueno, simplemente decirles que, bueno, no sé si es que se puede explicar más. Explicaremos todo lo que haya que explicar, pero, desde luego, la cuestión está encima de la mesa. Pues no sabemos realmente dónde va a acabar todo esto. Lo que sí les digo es que desde esta Corporación se va a hacer todo lo posible y lo imposible para solucionar ese tema de forma de emergencia, que ya hablaremos de la emergencia también, de forma de forma emergencia, ¿de acuerdo? Así es que por mí... Discúlpenme el tono porque es que me parece muy grave esta situación y entonces, bueno, pues les pido disculpas si alguien se siente ofendido por el tono, pero lo que traigo son datos y hechos. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón? ¿Señor Canal?"

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor Presidente. Bueno pues,



efectivamente, y para que lo entiendan los ciudadanos, aunque el señor Gómez ya lo ha explicado, lo que se pide o lo que vamos a votar, lo que pide el punto es pues dar de baja 10.000 euros por la modificación del impuesto de plusvalía que se votó en el Pleno anterior para que el presupuesto del año 2023 siga equilibrado, pues como lo tiene la señora Interventora. Y esto que suena así muy frío y que es muy difícil de entender y a mí me ha costado tres veces hablar con la señora Interventora, pues básicamente se explica de una forma. Hay que bajar 10.000 euros por la bajada de... o se dejan de ingresar o se presupone que se iban a ingresar 10.000 euros si no se hubiese modificado el impuesto de plusvalía y para cuadrar hay que declarar un crédito como no disponible en la partida de gastos, ¿vale? ¿Esa partida de gastos de dónde se decide tocar? Pues de una cantidad, que era la que iba a aportar el ayuntamiento a un presupuesto de obra en el sistema de agua de Puertollano, con lo cual, pues bueno, de ahí se deciden declarar esos 10.000 euros no disponibles.

Lo importante es... Dice usted señor Gómez, que no es política, que esto es presupuestos. No se engañe, desde que se sienta usted en este sillón, todo es política, aparte de que sean presupuestos o de que sean números. Lo que llama la atención es el documento, la resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, en la que, como ya ha dicho el señor Gómez, pero leo literalmente, “la actuación programada para su ejecución en Puertollano, por un importe estimado de 345.357,91 euros, IVA incluido, resulta inviable para su ejecución en el presente ejercicio”. La única que desaparece de las que estaban previstas. Documento fechado o firmado a 28 de junio, que no sé si serán ya los primeros coletazos de haber perdido esa conexión mística que teníamos con la Junta y con el Gobierno de la Nación, esa alineación planetaria que hemos podido disfrutar durante estos años pasados.

Pero básicamente es eso, se nos pide ajustar el presupuesto, hay que equilibrarlo, con lo cual nuestro voto será favorable, lamentando, eso sí, de dónde ha habido que quitarlo, aunque es el mejor sitio para quitarlo, porque no se haya ejecutado la obra. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Gómez, bienvenido a la gestión pública. Bienvenido a la gestión pública local, porque creo que en su currículum, efectivamente, figura ya alguna experiencia en estas lides y parece mentira que haga usted referencia a la suspensión de un proyecto sin haber completado antes la información y haber comprobado que ese proyecto se aplaza, no se suspende, puesto que la actuación que hay que acometer, puesto que se está redactando el proyecto por la propia Agencia del Agua, requiere una inversión mayor, puesto que lo que se había previsto o contemplado inicialmente no resolvería la situación. Por lo tanto, es una actuación que se va a ejecutar, se ha aplazado y para la que el ayuntamiento de Puertollano tendrá que volver a hacer la correspondiente reserva en sus presupuestos para la aportación que le corresponde. No olvidemos además que la gestión del agua en Puertollano es de la empresa de Aguas de Puertollano, no es de la Junta, es decir, estábamos hablando de una ayuda, una subvención que la Junta había asumido para hacer acometer esa reparación y que no ha renunciado a hacerlo, sino que hay que modificar el proyecto. Eso es la gestión del día a día. Estas cosas pasan y le van a pasar muchas más veces.

Por lo tanto, yo de entrada creo que hacen mal en intentar desviar la atención hacia ese asunto, sobre todo, señor Canal, a usted, que le gustan los chascarrillos, se le hacen los dedos huéspedes. Esto es una decisión que, efectivamente, se toma por una cuestión



absolutamente de orden técnico. Proyecto, no sirve el proyecto, hay que redactarlo de nuevo, se aplaza su ejecución. Pero no es eso lo esencial. Están desviando la atención y a mí me gustaría traer de nuevo el asunto a su verdadero sitio. Le preguntábamos, señor Ruiz, en el Pleno pasado qué cosas y de qué bienes y servicios iban a prescindir durante los próximos cuatro años con ese 1.400.000 euros que calculábamos que va a dejar de ingresar tras la aprobación, con sus votos y los de su socio Vox, de la minoración de un 30% del impuesto de minusvalía, minoración que, como ya demostrábamos entonces con cifras, irá sobre todo al bolsillo de unos pocos ciudadanos, los que se dedican a la venta de viviendas como negocio, al bolsillo de los ciudadanos que más tienen. Pues bien, hoy aprovechan la ocasión para escenificar aquello que ya entonces calificábamos como trampantojo con este expediente de declaración de no disponibilidad de créditos, gracias, qué bien que les ha venido la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, para echarle la culpa, cuando tras la modificación de su programa de inversiones y contratos aplazan esa actuación hasta que se redacte un nuevo proyecto y de momento suspenden la ejecución de esos 236.000 euros previstos, actuación para la que se había reservado, como ya nos ha anticipado el señor Gómez, en el presupuesto municipal unos 43.000 euros.

Bien, señor Ruiz, un regate contable. Esos 10.000 euros que aparentemente enjuga hoy deberá volver a ponerlos seguramente, con seguridad, señor Canal, el próximo ejercicio para el mismo fin. No hay ahorro por buena gestión, señor Ruiz. Los bastante más de 30.000 euros, según su ejercicio de adivinación que decía que iba a suponer el impacto de esa minoración de minusvalía y que no se van a ingresar en el presente ejercicio, se pierden definitivamente para poderlos utilizar en bienes y servicios para los ciudadanos. Nuestro voto, por lo tanto, en contra a esta propuesta de no disponibilidad de crédito es nuestra reafirmación a lo que ya decíamos y al voto que ya iniciamos en el Pleno pasado al expediente para modificar la ordenación o la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, plusvalía para entendernos, con el que ustedes, insisto, pretenden engañar a la población en el pasado Pleno. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pues gracias, señor Presidente. La verdad es que le pedí al señor Gómez que explicase con más concreción la propuesta que lleva el equipo de gobierno y al final ha sido el señor Canal el que lo ha explicado mejor. Anuncian la bajada al pasado Pleno de la plusvalía y ahora vienen los recortes, como bien ha dicho el señor Sánchez. La verdad que, analizando la documentación, era la impresión que daba y yo lo que pretendía con esto era que el señor Gómez pues realmente dijese qué es lo que estamos haciendo hoy aquí y qué es lo que vamos a votar. Por supuesto, en consecuencia, el Grupo Municipal de Izquierda Unida votó en contra del recorte en la bajada de la plusvalía y va a votar en contra del recorte en servicios y beneficios para la ciudadanía. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Señor Sánchez, no es que me gusten los chascarrillos. Utilizo el... Ya sabe usted que son los recursos del lenguaje, que hay que irlos adaptando porque si no esto sería demasiado monótono. El otro era Samaniego, pues hoy nos ha remitido usted al diccionario María Moliner. Iremos juntando una buena cantidad de referencias bibliográficas para... Que, por cierto, creo que en el presupuesto tenemos 40.000 euros para comprar libros, así que podemos ir haciendo la biblioteca un poco ampliando la de aquí. No me considero excesivamente receloso o



suspicaz, que es lo que dice el diccionario María Moliner de que se le hagan a uno los dedos huéspedes, pero vamos, lógicamente creo que he sido, se lo explicaba a los ciudadanos que nos están viendo, de una manera bastante clara, es decir, lo que se estaba detrayendo es un dinero que se va a dejar de ingresar por la plusvalía, que este grupo votó a favor en el pasado Pleno y que, a la hora de equilibrar el presupuesto actual, se saca actualmente del lugar donde menos daño va a hacer. El hecho de que... Pues mire, yo tengo delante aquí lo de la resolución de la Dirección Gerencia y es que en ningún momento explica lo que usted ha explicado, es decir, si a mí en un papel me mandan... mire que dicen que los médicos hablamos poco y que luego encima lo que escribimos no se entiende, pero si a mí la Dirección Gerencia me manda por escrito que no se va a llevar a cabo esa inversión o ese proyecto porque el daño que hay es mayor de lo que se estimaba y no tiene recursos para afrontarlo en esta legislatura y tiene que esperar, pues lógicamente me quedo más tranquilo que si se limita a una frase de resulta imposible hacer o llevar a cabo su ejecución. ¿Que es una subvención? Claro, es una subvención de la Junta que teníamos que complementar, como prácticamente todos los fregados en los que estamos inmersos. También tenemos el paseo abierto con subvención de la Junta. A ver cómo nos sale y que no nos salga la gata gato.

Y ya, simplemente para terminar, yo no soy socio del PP, la señora Gómez tampoco y Vox no es socio del PP. Que votemos en algunas cosas lo mismo, no quiere decir que seamos socios. Socios creo que, eso ya me acuerdo, yo es que ya me pilló el latín muy... ya se lo estaban cargando de los institutos, pero creo que era compañero, de socium-socii, entonces no somos compañeros, no tenemos firmado pacto de legislatura, no tenemos firmado pacto de gobierno. No confunda lo que puede ser la coincidencia de voto en algunas cuestiones, que puede ser que ya lleguen algunas en las que votemos con ustedes, si voté con el Partido Socialista muchas cosas en la en la legislatura anterior, pero socios no nos llame porque estaría usted faltando la verdad, no sólo a nosotros, sino sobre todo a los ciudadanos. Vox no es socio del Partido Popular. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¡Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Señor Canal, se le podía haber preguntado a la Agencia del Agua y les hubiera facilitado la misma información que acabo yo de facilitarles. Esta propuesta, ajuste contable, no es nada más que ingeniería financiera, aquella cosa que tanto le gustaba a Rato, aquel ministro de Aznar que arruinó a Caja Madrid, no sé si recuerdan, el que engañó a miles de españoles con aquello de las preferentes -¿verdad?-, de las tarjetas black, ése que acabó con sus huesos en la cárcel, aquel que decía “es el mercado, amigos”, ¿no? Sí, señor Ruiz; sí, señor Gómez; sí, señoras y señores del bloque de derechas, de Vox-PP. Como le gustaba decir al señor Ruiz hace unos días en los medios de comunicación, cuando hacía referencia a quién había ganado las elecciones en Puertollano. Vox-PP de ahora y de antes, señor Canal, sólo lo que entonces los números no les daban, claro.

La buena gestión no sólo es cuadrar los libros contables. La buena gestión, ya lo hemos dicho, es hacer un buen uso de los recursos públicos y ustedes con su bloque de derechas tienen esa encomienda de los ciudadanos. Nosotros, señor Ruiz, señor Canal, tenemos el encargo de fiscalizarles. Sí, señor López, fiscalizarles y contarle a los ciudadanos lo que no hagan bien. Eso es lo que hacemos y no tengan ninguna duda de que es lo que vamos a seguir haciendo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. Señor Gómez, ¿quiere aportar algo?”



D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Sí, bueno, yo quería hacer una puntualización nada más. Al señor Canal le agradezco que me haga aterrizar a la realidad de la política. Sé dónde estoy y lo que es que quería ser más aséptico para que los ciudadanos entiendan un poco la situación, pero vamos, ya puesto a aterrizar en la política, pues quiero decir que esta resolución de la Agencia del Agua habla de siete ayuntamientos a los que se les concede una serie de subvenciones, el de Puertollano queda fuera por los motivos que hemos dicho antes y, de los otros seis, pues curiosamente cinco son gobernados por el Partido Socialista y uno del Partido Popular. No voy a entrar en más. Podía habérmelo callado, pero como ya me han hecho aterrizar, pues lo he contado. Y, por otro lado, ya hablando también un poco, señores Diputados, porque más que más que Concejales parece que estamos en el Congreso, vamos a ver, oiga, el señor Sánchez, su Presidente o el de todos actualmente, pertenecía a Caja Madrid, en el consejo de administración. ¿Qué pasó con la Caja Castilla-La Mancha? Podemos hablar todo lo que usted quiera de las cajas de ahorro. ¿Quién arruinó a las cajas de ahorros, señor Sánchez? Pero si eso lo sabe ya todo el mundo. Si ese cuento de que la banca la intervinieron... Intervinieron las cajas de ahorro. ¿Y quién gobernaba las cajas de ahorro? Los políticos, de derechas y de izquierdas, los sindicatos, los empresarios, las asociaciones de vecinos, todos estaban representados. ¿Le digo quién pertenecía a la CAM, a la Caja de Ahorros del Mediterráneo? Pues un conglomerado de representantes sociales donde estaba todo el mundo, pero precisamente no se distinguían por la profesionalidad. Eso fue la cuestión de las cajas de ahorro. Pero vamos, si quiere podemos hacer un monográfico. Otro día hablamos de las cajas de ahorro y otro día hablamos de las izquierdas y de la derecha. En fin, yo encantado, tomándonos un café o como usted quiera. Pues nada más que decir. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Bueno, por aclararle al señor Sánchez, que evidentemente como usted era el Delegado de Fomento pues tiene más información que nosotros. Le recuerdo que tenía ambos. Como decía el señor Canal, tenían conexión interestelar entre la Junta, el Ayuntamiento de Puertollano y nos puede explicar usted por qué la Agencia del Agua nos ha quitado un dinero y se la ha repartido a cinco municipios del Partido Socialista. Pero bueno, no estamos debatiendo eso. Estamos diciendo que, lamentablemente para Puertollano, nos han quitado una subvención de 240.000 euros aproximadamente y ese dinero que teníamos reservado para hacer esa obra pues se nos queda que no lo vamos a gastar este año. Cuando usted habla de recortes, decirle que no son recortes es un dinero que no vamos a gastar porque no vamos a hacer una obra, una intervención que desde el año 2021 se debería haber hecho y planteado en esta ciudad. Cuando usted habla de la gestión, si usted me dice que gestión es desde marzo de 2021, ustedes saben que tienen una tubería rota y no han hecho nada. Estamos en el año 23, en julio. ¿Eso es gestión? Perdiendo agua. ¿Quién paga el agua que se está tirando ahí? ¿La paga la Agencia del Agua o la pagan los ciudadanos de Puertollano? ¿Eso es gestión? ¿Y Aguas de Puertollano quién es, señor Sánchez? Los ciudadanos de Puertollano.”

Desde marzo del año 2021 ustedes no han sido capaces de reparar una tubería que está perdiendo agua. La Junta nos ha quitado 243.000 euros y lo ha pasado seguramente al año que viene, que no lo sabemos. Ustedes no han gestionado, ustedes no han reparado una tubería que está rota desde el año 2021 y que el agua lo están pagando todos los ciudadanos de Puertollano. No son recortes, no estamos quitando nada, señor Sánchez. Una actuación que se debería haber hecho en marzo del año 2021. Estamos en julio del 2023. No nos hablen de gestión, no nos den ejemplo. Han tenido 44 años para gestionar esta ciudad y podemos salir a la calle y ver cómo está la ciudad.”



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Seré breve porque todavía seguimos en el periodo de cortesía de cien días del nuevo equipo de gobierno para que se asiente y tome control definitivamente en el Ayuntamiento de Puertollano, pero sí que quería aprovechar esta intervención para hacer mención a dos hechos que se produjeron el pasado domingo en la localidad de Puertollano durante el transcurso de las elecciones municipales, o sea, perdón, las elecciones generales, que prácticamente transcurrieron con total normalidad, como sucede siempre en nuestra localidad, exceptuando un par de anécdotas, si es que se pueden llamar así.

La primera de ellas, hemos sido concededores por la carta escrita por una ciudadana de Puertollano en la que se le excluyó, se le impidió la posibilidad de que pudiese participar como mera espectadora del recuento de votos en una mesa electoral, algo que la ley permite y, que a propuesta de un apoderado, en este caso del Partido Popular, no sabemos en base a qué, este ciudadano desconozco quien fue, si hombre o mujer, propuso a la presidenta de la mesa que abandonase el colegio electoral. Como digo, la ley recoge que cualquier ciudadano o ciudadana de nuestro país que permanezca en el colegio una vez que se cierra y pretenda comprobar in situ el recuento de votos, pueda hacerlo con el beneplácito de la mesa en este caso, que, como bien digo, fue aconsejada de lo contrario por parte de un apoderado del Partido Popular.

Y otro hecho que también llama la atención en este caso, también concededor de ello gracias a las redes sociales, es que un portavoz de este equipo de gobierno, porque se dirigen a él como teniente de alcalde del Partido Popular, impidió o protestó porque un ciudadano de Puertollano llevaba una camiseta, que no creemos que sea motivo necesario para que no pueda ejercer el derecho al voto. Miren, en diciembre de 1991 la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas desapareció como tal y ésa era la camiseta que portaba el ciudadano de Puertollano, una camiseta en la que rezaba CCCP y una hoz y un martillo en la misma. La Unión Soviética no se presentó a las elecciones generales, por lo tanto no sabemos cuál es el motivo por el cual se llamó a la policía para que este ciudadano, en este caso tuvo que quitarse la camiseta, darle la vuelta y ejercer el derecho al voto.

Son dos hechos que tienen que ver en este caso con el Partido Popular. Creemos que el diálogo, desde luego, si hubiese estado presente en alguno de los dos colegios, yo creo que con el diálogo y el consenso se hubiese llegado a un entendimiento. Creo que en este caso han pecado ustedes de soberbia o de prepotencia. Afortunadamente el pueblo en general, la ciudadanía española ha dicho que no a la propuesta que ustedes llevaban, gobernar con la ultraderecha de Vox y creo que deberían ser más humildes y más sinceros y honestos con la ciudadanía de Puertollano, permitiéndoles que puedan cumplir



con lo que la ley establece. En estas últimas elecciones se prohibía taxativamente votar con una camiseta que llevase la frase “que te vote Txapote”, eslogan esgrimido por la derecha desde hace meses contra el gobierno progresista y contra el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, pero no hablaba en absoluto de nada de camisetas de países que ya no existen, así que, por lo tanto, les pido que sean más humildes y que bajen del pedestal en el que creen que están subidos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Me gustaría que volviera a releer pues el escrito que hizo la Junta Electoral Central con fecha 20 de julio del 2023 respecto al tema del uso de las camisetas a la hora de votar. En cuanto al primer hecho que usted ha comentado, nadie se quejó en su día ni llamó a los representantes que había del Ayuntamiento o de la Junta Electoral Central ni Local en nuestra localidad, con lo cual es la primera noticia que tenemos. Si se hubiera consultado, pues se le hubiera dejado, evidentemente. Muchas gracias. ¿Señor Canal? ¿Señor Muñiz?”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Bueno, gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Traemos varias preguntas sobre un par de temas que consideramos que pueden ser de interés.

El primero está relacionado con la piscina de la Dehesa Boyal. Como todos sabemos, durante la celebración del Campeonato de España Masters de Natación estaban ocupadas las instalaciones de la piscina María Luisa Caballero y se tomó la decisión que de forma temporal y bajo la gestión de... quedaría bajo la gestión del patrimonio de deportes. Nos gustaría saber en qué situación se encuentra esa licitación, si ya hay alguna empresa interesada, si ya la ha adquirido y cuánto nos está costando esa gestión.

Luego, el otro tema es sobre las plazas de zona azul, concretamente diez, éstas que están aquí justo detrás del Ayuntamiento, que han pasado a ser de exclusivo uso municipal de siete a tres de la tarde. No entendemos muy bien el por qué se ha hecho ese cambio, ya que en el artículo 6 de la Ordenanza fiscal número 26 de las tasas de estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales, en el apartado de exenciones deja claro los puntos d) y e) pues que los vehículos municipales están exentos de pagar esas tasas. Entonces, bueno, pues un poco sería saber con qué fin se ha hecho eso y sobre todo si hay que compensarle a la empresa responsable de esas diez plazas y, si ha sido así, dónde se han ubicado. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. En cuanto a la primera, le contestaremos en el siguiente Pleno. Traeremos todas las respuestas, pero adelantarle que la Dehesa Boyal, como ustedes saben, bueno, usted no porque no estaba en el equipo anterior de gobierno, pero el señor Muñiz sí puede saber, tenían un contrato que había vencido y, como últimamente pasaba, pues todos los contratos no se licitaban. Se ha tenido que licitar. Este contrato se ha tenido la apertura y la adjudicación en esta misma semana y la empresa en breve empezará a hacer el acto de la explotación de las instalaciones. Como ustedes saben, el señor Muñiz se lo puede explicar, cuál era el condicionante que tenía la explotación de la Dehesa Boyal y mientras se está ahora mismo en uso lo está haciendo el Patronato de Deportes con personal del Patronato. En el siguiente Pleno le traeremos el coste de los días que ha costado, pero sobre todo la información de por qué no estaba licitado, por qué hemos tenido que hacer este procedimiento de urgencia el señor Muñiz se lo puede explicar perfectamente.

En cuanto al tema de la zona azul, pues en el siguiente Pleno le traeremos la respuesta. Muchas gracias. ¿Por parte...? ¿Hay más? Vale.”



D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Es una cuestión acerca de conocer el estado en el que se encuentra un asunto que se presentó por este grupo municipal después de la celebración del Pleno del 26 de junio pasado. Se presentó un recurso, un escrito de recurso de reposición ante una resolución adoptada con respecto del punto sexto, que se refería a la constitución de las comisiones informativas. Se presentó un recurso y queríamos saber en qué estado se encuentra. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Hijazi. Pues ese recurso de reposición lamentablemente al Secretario y a mí nos lo entregaron antes de ayer. No ha habido tiempo para meterlo en el Pleno y se llevará al siguiente Pleno. ¿Un ruego?”

D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (PSOE): “Buenos días. Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar quisiéramos pedir al equipo de gobierno que por favor trate con más cuidado al patrimonio cultural de nuestra ciudad, que en un futuro eviten actitudes como la del día de la pega de carteles de las elecciones nacionales, que uno de sus Concejales se subió a la barandilla de la Fuente Agría y, bueno, para la foto grupal creemos que no es un buen ejemplo para la ciudadanía y pedimos que no se vuelva a repetir este tipo de comportamientos.

Y, en segundo lugar, nos parece que se debería cuidar mejor la organización de ciertos eventos, como el que tuvo lugar el pasado 1 de julio, el Sexto Certamen de Bandas de Música Ángel Parla, que nos consta que hubo varios contratiempos como, por ejemplo, la falta de colocación de las sillas, que se pusieron tarde y los ciudadanos tuvieron que esperar de pie; faltaron los escalones para subir a la plataforma de la Concha y el concierto tuvo que empezar una hora más tarde de lo previsto. Entonces no nos gustaría que ésta fuera de imagen que se llevan las bandas que visitan Puertollano en certámenes futuros. Y nada más, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sanz. El señor López le va a contestar a la pregunta.”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Sí, señora Sanz, muchas gracias. Ruegas, ¿no? Te lo puedo explicar si quieres. No hay ningún problema, ¿vale? Gracias por su consideración y por su consejo y lo tendremos en cuenta y es una espina que podemos ya llevar clavada, pero vamos a aclarar un poco el asunto, a ver si arrojando un poco de luz podemos llegar realmente a cuáles son las motivaciones de que ese retraso en el concierto de dónde viene, si realmente lo hubo. “Buenos días, Ana. Soy Pachu. Tras conversación con Esther, solicitamos el día 1 de julio la Concha de la Música y 150 sillas para realizar un encuentro con una banda de música de Valencia. El horario sería sobre las 21:30 horas. Ya me vas diciendo algo. Muchas gracias de antemano y agradecido como siempre.” Esto es del 10 de mayo. Esther supongo que es la señora Mora y eso fue lo primero que se movió. Lo siguiente que se movió fue... tenemos otra comunicación en la que se le pide al Centro Cultural, a la técnico doña Ana Moralo que ponga las sillas, ya más cercano a la fecha, en torno a las 09:00. Y finalmente tenemos la comunicación a Alcaldía de que se invita al excelentísimo señor Alcalde a esta concentración de bandas entre la banda sinfónica de Puertollano y la banda de Bocairén a las ocho de la tarde. El servicio estaba ya dispuesto para que a las nueve estuviera todo colocado y, aún así, a las siete y media estaban ya trabajando para colocar las sillas. De hecho, nos extraña mucho que, teniendo horas de trabajo autorizadas por mí desde las seis de la tarde hasta las once de la noche, no estuvieran las sillas ya colocadas en el sitio.



¿En cuanto a la escalera? Pues es el último día que esa escalera no ha salido de la Concha porque, sabiendo que la escalera está ahí, lo que hace falta es una llave y alguien que la abra, al igual que las fuentes. ¿Por qué las fuentes siguen encendidas mientras hay conciertos para perturbar la música y al oyente? Pues eso se arregla tan fácil como que en la Concha hay un botoncito, se le da al botón y la fuente cesan. ¿Qué hay que hacer? Pues mandarlo, ordenarlo. Se ordenó y así se hizo ya en el siguiente concierto, por supuesto media hora tarde porque quien está a cargo en Aguas de Puertollano, en la empresa mixta, no hace su trabajo. En esa ocasión no hizo su trabajo y, a pesar de todo, en pleno concierto alguien de esta empresa mixta Aguas de Puertollano fue capaz de que esas fuentes cesaran y luego volver a encenderlas. Entonces reitero mis disculpas, reitero mis disculpas a esta asociación. Ya mantuve una conversación con su director en mi despacho y gracias por su apreciación. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. ¿Algún ruego más? ¿Señor Muñiz?”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Buenos días. Simplemente un ruego. Bueno, hay una pregunta y un ruego. Empiezo por la pregunta. La pregunta es que no sabemos por qué no se celebró el Pleno ordinario de junio porque una vez que se hizo la organización del ayuntamiento y ya se votó que los Plenos ordinarios serían los últimos jueves de cada mes y llegó el jueves de junio y no hubo Pleno. Luego tuvimos uno extraordinario, ocho o diez días después, no recuerdo muy bien, pero quería saber por qué no se celebró el Pleno ordinario de junio.

Y un ruego, un par de ruegos. No hay ninguna documentación en este ayuntamiento que les falte porque el registro de este ayuntamiento y de todos es un registro electrónico y el registro sigue existiendo, o sea que no emborronen las cuestiones de cambio de gobierno con ese tipo de cosas, que la gente ya es mayorcita y ya sabe que el romper una fotocopia no quiere decir que los papeles no existan porque todos los papeles, por suerte, toda la documentación de todas las administraciones está bien custodiada, porque existe y está bien custodiada. El Secretario puede dar fe de ello, de lo que yo digo.

Y segunda cuestión, el tema de los teléfonos. Yo devolví mi teléfono, igual que otros muchos compañeros y ha habido otros muchos que cogieron la otra opción, porque nos daban dos opciones: o devolverlo o pagar lo que fuera necesario y los otros compañeros están esperando por la carta de pago. Entonces le pido, por favor, que les hagan llegar la carta de pago para que ustedes no les puedan acusar de algo que no han hecho. Muchas gracias, señor Ruiz.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Muñiz. Bueno, algo que no han hecho, ¿no? De momento no han devuelto los móviles. La carta de pago se les hará llegar porque yo creo que lo tiene Patrimonio o Contratación, pero la realidad es que no se han devuelto los móviles. El viernes pasado se devolvió uno de sus móviles. Siguen teniendo cinco móviles. Pero eso es una realidad, independientemente de que tengan la carta de pago o no. Pero bueno, usted lo sabe porque usted ha devuelto el móvil, o sea que no intente engañar al ciudadano. Usted sabía cuál era el tema, usted preguntó por cuánto costaba el móvil, a usted se lo dijeron, no le interesó y lo devolvió. El resto de gente yo no tengo conocimiento de lo que ha pasado. La realidad es que esos móviles no se devolvieron al ayuntamiento. Ésa es la realidad. Muy bien, ¿por parte del Partido Popular?”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Gracias, Presidente. Sí, yo tengo un ruego. Ante el runrún que hay en la calle, y no sólo en la calle, sobre el concierto



de Manu Carrasco, vamos a ver, la verdad que los hechos son tozudos, que decía Lenin, ¿no? Otro chascarrillo para nuestro querido Félix Canal. Pero es que los hechos son los siguientes y me parece que estaría bien exponerlos aquí en el Pleno, donde todos los ciudadanos se ven representados.

El punto número uno sería que este concierto de Manuel Carrasco el 2 de septiembre en el coso polivalente de Puertollano se anuncia el día 10 de marzo en la prensa y aquí se expone pues que es un gran artista, que va a venir a Puertollano, que va a ser el 2 de septiembre y que se van a poder vender seis entradas por persona para evitar la reventa, que la gira es la de más éxito, que su disco se llama "corazón y flecha" y que es uno de los artistas más consolidados del panorama musical español.

El día 19 de abril aparece una segunda noticia, también en la prensa local, en la cual el titular dice: vuelan las entradas para el concierto de Manuel Carrasco en Puertollano, del que ya se han vendido 3.500 de las 4.500 posibles personas que cabrían en el aforo de la plaza de toros, según el montaje que este artista iba a poner o va a poner en práctica o va a poner sobre el coso. Esto sería, hemos dicho, el 19 de abril y hemos dicho que son 3.500 entradas.

Nosotros tenemos luego una reunión con los representantes de zona, que no el representante de verdad que manda en el artista o que por lo menos en la zona de Despeñaperros hacia abajo, de Madrid hacia abajo, para ser más exacto, manda que son reproducciones, pero aquí vienen a decirnos cómo está el contrato, qué es lo que ocurre con este contrato.

Lo primero que nos dicen que en vez de 3.500 entradas, en vez de haberse vendido 3.500 entradas nos reconocen en julio, no en abril, que han sido 3.200 entradas las que están a la venta. Parece ser que el vuelo de las entradas era un poco gallinacio. Y, después de eso, ya vamos a entrar en el contrato que nos comentan estos representantes que existe. Bueno, el contrato consiste en una ayuda al artista de 205.000 euros por parte del ayuntamiento para que él pueda poner en marcha todo el mecanismo del concierto, con un gran montaje, de trailers, un escenario enorme y... cuestión que por supuesto no dudamos en ningún momento de que este artista y su montaje valga los 450.000 euros más IVA que pide de caché.

Aparte de estos 205.000 euros que el ayuntamiento se compromete a aportar para que este artista actúe en Puertollano, a pesar de que Puertollano, según ellos, es una ciudad muy pequeña y bastante tenemos los puertollaneses con que nos han hecho el favor de venir porque somos pecata minuta para alguien que es capaz de montar en Madrid, en el Bernabeu o en la Maestranza de Sevilla pues Puertollano es un pulgarcito dentro de estas grandes localidades, además de esos 205.000 euros al artista hay que darle el importe íntegro de todas las entradas, el importe íntegro de la barra, por supuesto las instalaciones del coso polivalente y el personal del ayuntamiento en cuestión de técnicos y carga y descarga. Hay que decir que las entradas después de esta ayuda que se le da al artista para que pueda tocar aquí, las entradas se venden al módico precio de 50 y 90 euros, asequibles, como todos sabemos, a cualquier economía familiar, valga la ironía.

El contrato es verbal y un contrato verbal es un contrato que está muy bien para que este señor y yo o cualquiera de los que estamos aquí hagamos un contrato verbal, pero la administración no funciona así. La administración pública se rige por documentos y un contrato verbal en la administración o con la administración es un contrato nulo de pleno derecho, tal y como la ley marca o lo dice: con las entidades del sector público no



podrán contratar verbalmente, salvo que el contrato tenga carácter de emergencia, conforme a lo señalado en el artículo 120.1. Por ejemplo, lo vivimos todos la mala dada pandemia, donde se tenían que encomendar mascarillas o EPIs o desinfección de calles sin necesidad de concurrir a ningún concurso porque había una emergencia. No sabemos la emergencia que había de contratar en marzo a un artista para septiembre. Quizá se pueda esclarecer a lo largo de este coloquio que vamos a o nos gustaría mantener con ustedes para explicar esto con detenimiento.

Habría que remitirse, por ejemplo, les puedo decir que ha de recordarse, una sentencia, que la contratación administrativa es eminente formal, constituyendo un requisito esencial de validez del contrato. Del mismo modo, si no existiera ese contrato por escrito sería un contrato inexistente. Total, es un contrato nulo de pleno derecho. Esto significa que ninguna de las partes puede hacer valer las estipulaciones frente al otro porque no hay tal contrato válido. Esta forma de actuación tanto de la autoridad como del contratista favorece, por un lado, el que no haya concurrencia, el que no haya publicidad, el que no haya igualdad y el que no haya control, por lo tanto el contratista se beneficia de que no hay control y, por otro lado, la administración también puede caer en la antesala de lo que sería la prevaricación. La forma correcta de proceder en caso de detección de un contrato verbal es la revisión por oficio y por su nulidad radical para luego declarar esa nulidad. El contrato es nulo radicalmente, lo que significa que ni produce ni ha producido efectos.

Así es como estamos ahora mismo. El señor Manu Carrasco, no, los representantes del señor Carrasco llegaron a un acuerdo verbal con alguien de este ayuntamiento, con un concejal de este ayuntamiento, que por más que se fotografíe con el antiguo alcalde es simplemente una foto, sigue siendo marketing de un ayuntamiento que es capaz de traer a un súper artista a Puertollano, un súper artista que vale 450.000 euros, que no sabemos si de verdad la ciudad de Puertollano puede permitirse ese lujo. Si ustedes no lo ven como lujo, pues perdonenme, pero para mí particularmente creo que es un lujo pagar más de medio millón de euros en un artista, tal y como está Puertollano y tal y como está mucha gente de Puertollano. Entonces estos son 200.000 euros. No sé si quieren ustedes dar algo, algún apunte a lo que yo he dicho.

Antes de terminar, sí me gustaría aludir al señor Sánchez, que tanto habló. Él nos estuvo ilustrando tanto con qué se podía hacer con 200.000 euros en el anterior Pleno: "201.500 euros menos de ingresos. Los ciudadanos deben saber que con ese dinero se puede pagar la totalidad del programa de Cultura, que incluye personal, actividades culturales, encajeras, Pouzauges, folclore, colaboración con la Semana Santa, la colaboración patronal, el Club Manchego de Fotografía o podríamos pagar casi la totalidad del programa de archivo y biblioteca, que incluye los sueldos del personal, la prensa, revistas, libros, otras publicaciones, actividades de biblioteca y archivos, adquisición de fondos o se podría pagar dos veces o dos años los costes de los museos, incluyendo sueldos del personal, actividades de museo, premios, inversiones en maquinaria, el Museo de Cristina García Rodero. Sólo son unos ejemplos". Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias, señor López. Dada la trascendencia que ha tenido en la opinión pública, en los ciudadanos y puesto que el Pleno es el órgano de gobierno de esta ciudad, a mí me gustaría abrir con este tema un turno de debates y si los portavoces, los partidos lo estiman conveniente. Tan simplemente, como resumen, decirle a los ciudadanos de Puertollano: el señor Manu Carrasco ni su promotora no tienen ningún contrato con el Ayuntamiento de Puertollano. A día de hoy no tenemos partida presupuestaria, no hay aprobada partida presupuestaria. Ésta es la situación real, por mucho que nos quieran decir. Los contratos verbales, como



han explicado, con la administración pública no son válidos. Recordar aquí a la señora Mora que repase la ley de contratos, la ley 9/2017, del 8 de noviembre, cuando usted hace declaraciones diciendo que nosotros no sabemos cómo se contrata a los artistas. La ley es muy clara para todos y el ejemplo lo tiene usted y puede leerse el contrato que ha firmado el señor Manu Carrasco para actuar el 1 de septiembre de 2023 en Linares. El Ayuntamiento de Linares, en un contrato negociado sin publicidad, pues ha contratado con el señor Manu Carrasco. Tenía partida presupuestaria, tienen un contrato firmado y va a actuar allí. En Puertollano no tenemos contrato con el señor Manu Carrasco ni tenemos partida presupuestaria. Se pueden tener, pero no las tenemos. Ustedes hacen un anuncio en marzo, se fueron del gobierno en junio y no tenían absolutamente ni partida presupuestaria ni tenían contrato. Entonces no engañen a la ciudadanía, eso sí es trampantojo y a mí me gustaría, si los partidos quieren hablar, ésta es la situación real que tiene el ayuntamiento de Puertollano a día de hoy con el señor Manu Carrasco. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “La verdad es que me sorprende la forma que tienen ustedes de dirigir los Plenos. Es la primera vez que escucho al equipo de gobierno hacer un ruego. Ésa es otra cosa. Yo creo que el resto de grupos no sucede igual. Pero el abrir un debate... O sea, ustedes vienen a traer... Van... ¿Qué quieren? ¿Vamos a votar? ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a decidir? ¿Venimos a hablar sobre la contratación de artistas? Desde luego, en el presupuesto que aprobamos en el mes de noviembre del año pasado no venía partida presupuestaria para ese concierto porque no se contrató o no se habló verbalmente, como acaba de decir el portavoz del Grupo Popular, hasta el mes de febrero marzo. Claro, evidentemente no se va a sacar una partida presupuestaria.

Me preocupa, yo no sé si será cierto, pero el comentario que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, que parece que Puertollano... No es que sea una ciudad de segunda, de tercera o un pueblo o una aldea. Puertollano es una ciudad importante de la región de Castilla-La Mancha, la más importante, sin necesidad de tener que ser capital de provincia y aquí pueden venir los artistas sin ningún problema porque su caché no va a caer por venir a actuar a Puertollano. No sé si es cierto eso que dice usted que hablaban los promotores del señor Carrasco, pero sí es cierto que el señor Carrasco es una figura de la cultura de nuestro país y es una figura también a nivel internacional. Por lo tanto, que venga a Puertollano es bueno para la ciudad de Puertollano y para la economía de Puertollano. El señor Ruiz, que es un empresario, sabe mucho mejor que yo cómo funciona esto: el tener los hoteles llenos, el venir gente de fuera a Puertollano a disfrutar de la ciudad, a mover el dinero, a que los comercios se vean beneficiados y al final que tengamos un coso polivalente en el que se puedan celebrar eventos.

Yo no sé si esto lo traen ahora como excusa, pero en el Pleno del mes pasado, no, del mes pasado, no, en el último Pleno venían partidas presupuestarias y había una partida presupuestaria a Festejos de 205.000 euros. A lo mejor es que yo me estoy equivocando, pero creo que se aprobó una partida presupuestaria. El anterior equipo de gobierno dejó una partida presupuestaria de 205.000 euros para, efectivamente, sufragar el gasto que significa que venga un artista de primer nivel nacional a nuestra ciudad a actuar, con el beneficio y la repercusión que eso tendrá después. No sé este debate que han abierto ustedes cómo se va a dirimir, si es que vamos a votar, vamos a decir si nos parece bien, nos parece mal. Bueno, para gustos pues para eso está la música, a unos les gustará más, a otros les gustará menos.

A mí lo que me gusta es que Puertollano sea un referente cultural, no sólo en Castilla-La Mancha o en la provincia de Ciudad Real, sino en toda España. Que venga



este artista, creo que es el único concierto que iba a dar en la región, es bueno para Puertollano. Vendrá gente de Madrid, vendrá gente de Córdoba, vendrá gente de Valencia. Ya se demostró con dos noches, aforo completo en el Auditorio, el concierto que digo otro artista de primer nivel nacional e internacional, como es Fito y yo creo que eso es bueno para Puertollano. No creo que ningún promotor haya dicho que nos está haciendo un favor, que somos pecata minuta por llenar el Bernabéu, porque también se puede llenar el coso polivalente de Puertollano, como digo, y se puede actuar en el campo municipal de Bollullos del Condado y a nadie se le caen los anillos.

Por lo tanto, ya digo, la partida existe porque hay una partida presupuestaria de 205.000 euros. Ustedes la podrán utilizar en lo que quieran. No pretendan ahora echarle balones o echarle encima porquería al equipo de gobierno saliente, cuando esto es responsabilidad ahora suya. Yo no sé si es que habrán negociados, si habrán tirado un tira y afloja, han querido tirarse un farol contra los promotores de este artista y les ha salido el tiro por la culata y ahora la ciudadanía se les está echando encima. No me cabe duda que ustedes traerán toros, porque eso sí es de interés cultural para la ciudad de Puertollano. No me cabe duda de que ustedes traerán toros, que es muy necesario y la ciudadanía lo demanda un día sí y otro también y que van a poner pegas para que artistas de primer nivel no vengan. Ya ha sucedido en otras localidades en las que ustedes gobiernan con Vox, en las que se han anulado obras de teatro de Virginia Woolf, con más de cien años, en los que se han retirado películas en las que se besan dos mujeres y, en definitiva, en la que son ustedes los adalides de la cultura en nuestra ciudad y en nuestro país. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno, sí coincido con el señor Manchón que es algo novedoso lo de hacer un ruego, pero vamos, no menos novedoso es la tendencia que están cogiendo tanto PSOE como Izquierda Unida a volver a traer aquí, es que estamos más, que esto parecen las Cortes que el Ayuntamiento. Lo que haga... Lo primero, que Vox estará gobernando con el PP donde esté gobernando. En Puertollano, no. Es que ya me lo voy a grabar o me voy a poner una camiseta, si la ley electoral no lo prohíbe, para imprimírmelo aquí en el pecho. Pero vamos, que ya lo que estén haciendo otros gobiernos, pues en otros sitios será y no creo que venga al caso. Ya volvemos otra vez al enfrentamiento. No tengo ni idea de si el equipo de gobierno tiene pensado traer festejos taurinos, pero es que a mí particularmente los festejos taurinos no me gustan, pero respeto que haya gente a quien le guste y que tenemos o se deben ofrecer esa posibilidad, que se debería haber estado ofreciendo pues probablemente desde hace tiempo, sin que se tenga que demonizar a quien va los toros ni se tenga que ensalzar a quien va al concierto de Fito, de Manu Carrasco o de quien sea.

Entiendo que la reflexión o la preocupación del señor Alcalde va más por las formas que han seguido y por el problema que está generando o por la intranquilidad que tiene la ciudadanía o que tiene la gente por saber si va a venir o no va a venir Manu Carrasco. Ciertamente, a ver, pues otro se muestra, si es que todo es política. El 10 de marzo faltaban dos meses para las elecciones. Pues se hace un contrato verbal, que no se puede hacer a nivel administrativo. ¿Por qué? Pues porque había que desplegar toda la artillería, pan y circo, porque queríamos votos y queríamos seguir a toda costa pues gobernando la ciudad, si no podrían haber hecho una modificación de crédito, que les habría dado tiempo antes de que llegáramos a mayo. No daba tiempo, señor Muñiz. Bueno, pues podrían haber hecho el contrato por escrito o podrían haberlo hecho de otra forma, como ha expresado el señor... Yo debo reconocer mi ignorancia en la ley de contratos. No sé exactamente el procedimiento. Sí la frase que ha utilizado el señor



Alcalde porque salía incluso en alguna página de Facebook enmarcada en amarillo y hacía explícita referencia a eso, que los contratos que establece la administración sólo pueden ser verbales por causa de urgencia motivada o justificada.

Es decir, no creo que sea lógico o sea entendible que el procedimiento haya sido el correcto. No se podrá calificar como procedimiento correcto que se haya avisado o publicitado, incluso puesto a la venta de las entradas, antes de tener dinero para traer al artista o para formar el espectáculo. Es lo que lo que creo que llama más la atención. Es decir, fue una más pues de esas maniobras publicitarias pues a las que nos tenían acostumbrados, al pose con la foto, con el cartel en la sala de juntas de la tercera planta y la prensa pues a echarlo a rodar. Yo pues me pasa como con los toros, que con manu Carrasco tampoco tengo ni sí ni no, ni creo que se deba personalizar en el artista que vienen en el espectáculo. Creo que es la forma en la que se gestionó por parte del anterior equipo de gobierno o del concejal responsable la forma en la que se hizo. Es decir, es que estamos hablando de un Puertollano -¿eh?-, que ha sacado el señor López la comparativa.

Se hace usted de cruces, señor Sánchez, en el anterior Pleno porque con lo que se iba a perder por la modificación del... se podían pagar un montón de partidas y resulta que eso es lo que había presupuestado por el anterior equipo de gobierno para el concierto de un artista. Bueno, presupuestado en el aire porque no había tocado ni un papel ni se había hecho de la forma correcta. Entonces, lo previo, pero claro, esto es jugar ya agua pasada que no mueve molino, pues lógicamente si no existe ningún contrato, pues vamos, no sé cómo se va a poder llevar a cabo el concierto. Vamos, no sé, no entiendo. Si el contrato no existe. Ahora, si el señor Muñiz habla, que lo veo ya preparado con el teléfono, pues ya si él me lo puede explicar, ahí sí reconozco mi ignorancia. Si un contrato no se firmó, no se siguieron las reglas que tienen que seguir la administración pública y no hay dotación presupuestaria, pues sinceramente no lo entiendo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Muñiz?”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Muchas gracias, señor Ruiz. Lo que quería leerles es esta anomalía que se produce en el Pleno, que es una anomalía porque el Pleno, esto es un informe de la Secretaría General, no de este ayuntamiento, de otro ayuntamiento, dice que el Pleno municipal únicamente puede tratar asuntos que tenga legalmente atribuidos y, por lo tanto, sean de su competencia. Por lo tanto, esto que se está haciendo es una anomalía del Pleno, señor Ruiz. Los asuntos que tiene competencia. Porque los órganos colegiados están para usarlos correctamente, no para pervertirlos. Eso es muy importante. En este sentido, las competencias del Pleno están determinadas en el artículo 22 de la Ley 7/85, la que regula el régimen de bases de régimen local y las leyes sectoriales y el Pleno únicamente puede pronunciarse sobre esas materias, no pudiendo el Pleno tratar asuntos cuya competencia no esté definida en una norma legal. En el caso de que el Pleno se dedicase a aprobar acuerdos de gestión, aparte de la extralimitación competencial que supondría tal actuación, se podría llegar al absurdo de que quien gobierne sean los concejales de la oposición y no el alcalde, que es el responsable de la administración municipal y a quien legalmente le corresponde adoptar decisiones de gestión ordinaria.

Quería leer esto para poner encima de la mesa la anomalía que supone esto que estamos haciendo. Esto supone una anomalía para simplemente un tema pues que ustedes conocen. Porque en el Pleno anterior, como ya hemos dicho, hicimos una modificación de crédito, que ponía concretamente Manu Carrasco 205.000 euros. El señor Canal se refirió concretamente a ese epígrafe cuando hizo su intervención en el Pleno



anterior. Dijo: “anda, no sabía que Manu Carrasco costaba 205.000 euros”. Porque viene puesto así en la modificación de crédito. Por lo tanto, ya hay partida presupuestaria porque estaba puesto, que todos lo aprobamos unánimemente. Por lo tanto, partida presupuestaria hay. Bueno, porque ustedes ahora quieran gastárselo en otra cosa. Igual también se pueden gastar el millón de euros que quieren adelantar del año que viene de lo de los terrenos también se lo pueden gastar en la ciudad. En vez de adelantar a unas personas que se está pagando una sentencia, en vez de adelantar ese dinero, ¿por qué no se lo adelantan a la ciudad, en vez de a una persona concreta de esta ciudad? Que se lo adelanten a los ciudadanos ese millón de euros. O sea, que existen varias opciones y ustedes, que son los que gobiernan, tienen que tomarlas.

En este caso concreto, hay un contrato verbal, es verdad, un acuerdo verbal hasta que haya partida presupuestaria para firmar el contrato, porque sin partida presupuestaria la intervención del ayuntamiento no te permite firmar un contrato, entonces la partida presupuestaria se iba a hacer una modificación de crédito. ¿Por qué no se hizo antes, como dice el señor Canal? Porque para hacer una modificación una modificación de crédito hay que aprobar la cuenta de gestión, entonces la cuenta de gestión se suele hacer en el primer trimestre. Eso depende de los servicios de tesorería e intervención del ayuntamiento. Si antes de haber pasado las elecciones hubiéramos podido hacer esa modificación de crédito, se hubiera hecho, lo que pasa que no hubo tiempo porque los servicios del ayuntamiento para hacer la cuenta de gestión es verdad que es un trabajo muy costoso y muy minucioso y no se pudo hacer antes, pero en el traspaso de competencias con el señor Ruiz, que yo le cité para darle cumplida información de todos, absolutamente de todos los asuntos y de este también, le dije que había una modificación de crédito y le di un papel con cada una de las partidas que teníamos ya necesidad de ellas, que las íbamos a haber hecho antes, pero por necesidades de no haber aprobado la cuenta de gestión no se hizo.

Por lo tanto, si hubiéramos podido hacerla, se hubiera hecho en cuanto se hubiera firmado el contrato. Si usted no quiere traer a Manu Carrasco, díganlo claramente y diga: “no queremos traer a Manu Carrasco” y si ustedes lo quieren traer, díganlo, pero no emborronen las cosas porque no hay nada peor para las decisiones que emborronar y querer echarle las culpas a otra persona de sus actuaciones. Si usted quiere traerlo, diga que lo quiere traer y si no lo quiere traer, no lo quiere traer. Se ha hecho la modificación de crédito en el Pleno anterior y todos la probamos por unanimidad y ahí ponía concretamente, si quiere se lo enseñó, su papel firmado por los servicios de intervención y por el concejal donde pone Manu Carrasco 205.000 euros; toros 10.000 euros; imprevistos 2.000 euros. En fin, todos los apartados donde se iban a gastar ese presupuesto de festejos. Por lo tanto, eso está aprobado, hay partida presupuestaria. Está publicado en el diario de la provincia ahora mismo, creo que el día 4, a partir del día 4 de agosto, el día 5, no sé si es el 4 o el 5 cumplen los 15 días de exposición y, a partir de ese momento, ya se puede firmar el contrato, cuando ya se tiene el dinero. Por lo tanto, antes de eso, es que no es que no pudiéramos nosotros, ni nadie.

Pero para poder traer a un artista de primer nivel, que es una apuesta, que no es el primero que se trae, por suerte, a esta ciudad. Hemos traído varios: Fito y Fitipaldis, Manolo García, Vanesa Martín, todos los artistas de primer nivel que han venido a Puertollano y que además vienen gustosamente y nos parece que es una gran apuesta para la ciudad porque es una forma de movilizar la economía de la ciudad, porque este tipo de eventos trae mucho dinero a la ciudad, se reinvierte mucho dinero en la ciudad, entonces esto es una apuesta que se ha hecho durante los últimos tiempos ya mí me parece que es una apuesta que la gente de aquí agradece, que la gente de la ciudad agradece, por eso hemos hecho esta apuesta. ¿Que ustedes no están de acuerdo con



ella? Pues digan claramente que no quieren traerlo, pero lo que no pueden es estar enredando y pervertir un órgano colegiado, como es el Pleno, para hacer un debate dentro de un punto que no existe. ¿Hacer un ruego el equipo de gobierno así a la nada para que, a ver, damos un turno de palabra a los portavoces para ver lo que opinan de esto? Hombre, no. Un poco de seriedad.

Si quieren que hablemos del tema, nos convocan a los portavoces en una Junta de Portavoces y lo hablamos o si quieren saber algo de este tema... Yo cuando me reuní con el señor Ruiz me ofrecí para que si alguna cuestión de todas las que habíamos hablado necesitaba alguna cuestión más, que me preguntase. Entonces de todo lo que quieran podemos hablar, pero hay que tener un poco de cuidado, no pervertir los órganos colegiados porque cada cosa tiene su función y está perfectamente definida. Ustedes no tienen que definir las funciones que tiene el Pleno, ni ustedes ni nosotros ni nadie, ni el Pleno ni ninguno de los órganos colegiados ni de este ayuntamiento ni de ninguna institución, porque está todo perfectamente tasado y me parece que tenemos que respetar las normas todos, nadie puede saltárselas. Entonces nosotros también queremos respetarlas y queremos que en este espacio de debate se traten los debates que se deben tratar, no otros. Entonces, ¿que podemos hablar de esto? Claro que sí y cuando quieran, pero me parece que hay que hablar en los foros oportunos. Por ejemplo, esto no es un sitio donde se deba de hablar de este tema porque la ley no lo establece así.

Si ustedes no quieren traer a Manu Carrasco, no lo traigan. El dinero está, la modificación presupuestaria. ¿Que se la quieren gastar, en vez de Manu Carrasco, en traer una corrida de toros, siete o en otra cosa? Pues tráiganlo, si no hay ningún problema. Ustedes están en el gobierno y lo deciden, pero díganlo ustedes. No echen la culpa a los demás para tomar una decisión suya. ¿Nosotros estamos de acuerdo con que venga Manu Carrasco? Claro que sí. Ya hemos votado a favor de la modificación presupuestaria. Y no se ha hecho antes porque no se ha podido. La modificación de ese presupuesto, de ese remanente de tesorería, que hay 15.000.000 de remanente de tesorería que se aprobó en el Pleno anterior, ese remanente de tesorería solamente se pueden hacer modificaciones gracias a que el año pasado quitamos el plan de ajuste y por eso se pueden hacer modificaciones, si no no podríamos hacerla. Por lo tanto, les hemos dejado una situación en la cual pueden hacer modificaciones de crédito, si no, aunque hubiera ese dinero, no se podría hacer y además que está la regla fiscal suspendida este año en este país y gracias a eso se pueden hacer las modificaciones de crédito. Que no es pedir un crédito a un banco. Es de un dinero que hay de más de las cuentas que se ha hecho, que se pueda cambiar en el presupuesto. Eso es lo que es una modificación de crédito, que lo hicimos en el en el Pleno anterior.

O sea, que las cosas son así. Cuando está el dinero, que es ahora, pueden firmar el contrato. Fírmelo. ¿Tenemos un acuerdo verbal? Claro que sí porque, si no, no habría posibilidad de poder hacer ese concierto ahora, un acuerdo verbal que es que Manu Carrasco hay uno, Manolo García hay uno, Vanesa Martín hay una, Fito y Fitipaldi solamente hay uno. No se puede hacer una licitación pública porque solamente hay una persona, por lo tanto tiene que venir esa persona sí o sí. Si quieres traer a una persona determinada y una persona afamada, tienes que concretar una fecha antes, si no sería inviable, hubiera sido totalmente inviable. Así que, por nuestra parte, estamos de acuerdo y les pedimos que no perviertan los órganos municipales. Gracias, señor Ruiz.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Muñiz. Lamento que usted esté incómodo cuando traemos al Pleno, que es donde los ciudadanos tienen que saber la gestión de este ayuntamiento. Y no traemos nada para aprobar, simplemente traemos para debatir, que los ciudadanos sepan cómo ha actuado el anterior gobierno que estaba



en este ayuntamiento. Simplemente es dar fe de lo que estaban haciendo porque usted luego cogen los periódicos, los periodistas y hacen unas declaraciones que no son ciertas, entonces vamos a aclarar cuál es la situación y que todos tengamos claro a qué está jugando el anterior equipo de gobierno. Usted habla de que existe partida presupuestaria. No, señor Muñiz, usted ha sido alcalde de este ayuntamiento. No existe partida presupuestaria. Hasta el día 5 de agosto está en exposición pública. Y no es partida presupuestaria, señor Muñiz. Es una previsión de gasto. No está comprometido al concierto de Manu Carrasco, señor Muñiz. No hay ningún compromiso, simplemente es una previsión de gasto para tener una bolsa. ¿Usted sabe lo más grave que pueda haber? Hacer anuncios sin tener crédito. Sabe que la Interventora pone reparos por eso y ustedes han hecho anuncios sin tener crédito, anunciando un concierto sin tener crédito. Sin tener contrato, no sirve de nada. Es un acuerdo verbal, señor Muñiz. Usted, que tanto le gusta leer lo que se tiene que aprobar y no aprobar y la ley, desconoce la ley cuando hace anuncio sin tener crédito. Es una de las faltas graves que pone Intervención, señor Muñiz.

Aquí simplemente se ha venido a contarle a los ciudadanos lo que estaba haciendo este equipo de gobierno y lamentablemente la situación, como usted ha explicado, es que no existía ni contrato ni tenemos dinero a día de hoy, 27 de julio. No hay dinero para el concierto de Manu Carrasco, señor Muñiz. Ahora es una decisión evidentemente este equipo de gobierno si viene Manu Carrasco o no, pero evidentemente después de que ustedes están muy preocupados porque le bajemos los impuestos a los ciudadanos, no les importa gastarse 200.000 euros en una noche que sólo van a poder ir 3.500 personas, de las cuales evidentemente la mayoría yo creo que pocas familias van a poder ir. Si este concierto, señor Muñiz, el Ayuntamiento de Puertollano pagara 205.000 euros y nuestros ciudadanos tuvieran pues una entrada de 10 euros, 5 euros, 15 euros, 20, lo podría entender, ¿pero ustedes, que sólo piensan que hay que poner impuestos para que tengamos ingresos, se quieren gastar 200.000 euros, señor Muñiz?

Y luego también, por puntualizar, para que se sepa la verdad, ustedes tenían que tener aprobada la liquidación el 1 de marzo, cuando se habla de tener remanente, y no la tenían terminada. Usted era el que gestionaba. Si no lo hizo, es porque la gestión no funcionó como debería de haber funcionado, señor Muñiz, con lo cual nos ha pasado la patata caliente a nosotros. Y cuando usted bien ha dicho que me pasó lo de la modificación de crédito necesaria, pero no nos contó en ningún momento que no existía absolutamente nada con el señor Manu Carrasco, salvo el anuncio en prensa de que ustedes querían traer a Manu Carrasco. La señora Interventora y el señor Secretario se lo pueden confirmar. No había absolutamente nada. Simplemente nosotros lo que hemos hecho es una previsión de gasto, esperando que nos dieran una explicación de qué estaba pasando con este concierto y la explicación es muy clara, señor Muñiz, usted se la ha reconocido: no existe absolutamente nada con el señor Manu Carrasco. Evidentemente, nos gusta que Manu Carrasco venga a nuestra ciudad, evidentemente. Ahora, ¿los ciudadanos de Puertollano, este equipo de gobierno quiere gastarse 200.000 euros en un evento que va a durar unas horas? Ésa es la pregunta.

Me sorprende que el señor Manchón esté tan contento, cuando 200.000 euros, que podíamos utilizar para otras cosas, se van a emplear en un concierto. Con lo cual, como esto es atípico, yo creo que nosotros, dentro de nuestra transparencia, vamos a seguir trayendo al Pleno, yo creo que en ruegos, que es el momento de hacerlo y debatir, aparte de las comisiones, evidentemente, creo que es el momento de hablar y contar a los ciudadanos lo que está pasando. Y me gustaría, uniendo con la terminación de este ruego, proponerle otro ruego al señor Muñiz. Ah, y por cierto, para que la gente sepa lo que han costado los grandes artistas que han venido a nuestra ciudad, que estamos encantados con ellos, pues le podemos decir. Fito y Fitipaldis costó 40.000 euros por cada día que



actuó, lejos de los 200.000; Manolo García, que ha sido la mayor inversión que se ha hecho, costó 42.350 euros, frente a los 200.000; y Vanesa Martín pues costó 40.000 euros, frente a los 200.000. Es para que los ciudadanos de Puertollano sepan cuánto han costado los artistas de primer nivel que han estado en nuestra ciudad actuando. Nosotros no tenemos ningún problema con la cultura, señor Manchón y señor Muñiz, lo que queremos es que se actúe como se debe actuar, de la forma que exige pues la ley de contratos en este caso y a cualquier administración. Y como nos toca investigar, a pesar de que el señor Muñiz diga que todos los datos están en el Gestiona, en el sistema de control, evidentemente, los expedientes sí, señor Muñiz, pero el trabajo diario, los informes, las cosas que llegan a los ordenadores pues cada persona responsable de este ayuntamiento, concejal o asistentes, lo grababan en su ordenador y cuando se han ido han borrado absolutamente toda la documentación y posiblemente, señor Muñiz, usted estaba a lo mejor cuando se borró presente algún ordenador de este ayuntamiento, pero bueno, no voy a entrar en eso. No lo sé yo quien estaba presente cuando se borraron esos ordenadores, por eso lo he dicho y lo he hecho público, señor Muñiz.

Pero bueno, como esto no es el debate, como usted dice, en este Pleno, sigo con un con un pequeño ruego y les quería pasar la documentación, que posiblemente se la pasaremos en la comisión que corresponda. Pero como ustedes lo saben, señor Muñiz, a lo mejor, no sé hasta qué punto puede tener la certeza, investigando y haciendo investigación de cuánto nos están costando todos nuestros eventos, simplemente quería decirle a los ciudadanos de Puertollano, aquí el Puertollano Winter Festival... Hacemos un receso.”

Se suspende la sesión durante treinta minutos.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy buenas de nuevo. Disculpar. Yo creo que lo que lo que manda es levantar el Pleno. Hemos tenido un percance con una de las Concejales, pero bueno, han estado los servicios de emergencia. Está todo bien. Le van a hacer pruebas y se levanta la sesión. Muchas gracias.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

